



Así lo determinó el tribunal

Presidente de Rosamorada culpable de violencia de género

La sentencia es sólo el inicio de lo que podría convertirse en la hecatombe del presidente Galván Zermeño, quien también esta semana perdió el control de su policía local ante el incremento delictivo en el municipio, ya que de no acatar la sentencia podría enfrentar un proceso penal

Un nuevo caso de violencia política sacude a Nayarit. En la zona alta de la entidad, Rosamorada vuelve a ser tierra caliente, esta vez no por el clima, sino por los conflictos que enfrenta el presidente del XLII

ayuntamiento, Rito Alfonso Galván Zermeño quien junto a su tesoro Jhon Edwin Salas Becerra y siete regidores se encuentra en el ojo del huracán por la resolución que emitió el Tribunal Estatal Electoral

de Nayarit (TEEN) que los encontró culpables de ejercer violencia política por razón de género.

Fue a mediados de enero 2022, cuando la síndico del XLII Ayuntamiento de Rosamorada,

Rosa Gardenia González Naranjo, presentó ante el tribunal electoral una denuncia en la que aseguraba ser víctima de diversas acciones que obstruían su labor conferida por el pueblo.

Pablo Hernández | Diego Mendoza

ESTADO 3A



A estudiantes de escuelas públicas

Entregará el gobernador Navarro uniformes y paquetes escolares

Las autoridades estatales ya realizan las acciones para que la entrega de estos bienes esté lista para el inicio del ciclo escolar

A escasos días de que miles de estudiantes regresen a las aulas el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero dio a conocer que se realizan las gestiones y acciones correspondientes para entregar alrededor de 100 mil uniformes y 100 mil paquetes escolares.

Navarro Quintero aclaró que en esta ocasión, solamente se entregarán uniformes y útiles escolares a los alumnos de las escuelas públicas.

En otro orden de ideas, el gobernador comentó que actualmente en el estado, existen muchas escuelas primarias que se encuentran en pésimas condiciones en su infraestructura, sin embargo, aseguró que, se hacen las acciones e inversiones correspondientes para ofrecerles a los alumnos escuelas seguras y con educación de calidad.

Fernando Ulloa Pérez

ESTADO 3A

El tamaño sí importa, señala diputada

Adelantar veda no garantiza abundancia

La legisladora Any Marilú Porras señala que antes de pensar en las fechas del levantamiento de la veda del camarón, primero debe regularizarse la prohibición, reforzando la inspección y vigilancia

El lograr que se defina y adelante mediante exhorto la veda de camarón para el estado de Nayarit, no garantiza el éxito de una cosecha en abundancia, menos cuando se tienen condiciones climatológicas adversas, explicó la diputada local y presidenta de la comisión de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola, Any Marilú Porras Baylón.

"Ahora habrá mucha especie de camarón, pero lo que no habrá es tamaño; se los he dicho, no todo depende de nosotros, siempre nos basamos en un diagnóstico técnico que es lo que vino a darnos en estos días el biólogo especialista de CONAPESCA,

se nos expuso que ahorita por el tema de los cambios climatológicos, que hace seis años nos había golpeado el tema del fenómeno del Niño y hoy, hicieron una evaluación y al parecer creo que nos está golpeando el clima fenómeno La Niña", explicó la legisladora local.

De acuerdo con el informe de la diputada local, el fenómeno de La Niña ha generado escasez del producto: "Asumir el tema de la veda, pero que vaya junto con el tema de inspección y vigilancia, porque hablábamos que vimos que porque en otros estados, lo que viene siendo Sinaloa y Sonora, se respeta la veda, por eso hay tamaño".

Oscar Gil

GENERALES 7A



Naranjito de Copal

Entre celulares y La Rosa de Guadalupe

Una pequeña población wixárika de Nayarit fue incluida en un estudio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que ofrece una radiografía de sus hábitos y motivaciones: escuchan Radio Aztlán y La Patrona, La Rosa de Guadalupe es su programa televisivo predilecto y la compra de un celular el motor que impulsa a jóvenes para migrar temporalmente

Redacción

LOCALES 4A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina
Que siga
la purga

Guillermo Aguirre

El estado de
México en 2023

Juan Alonso Romero

Los Capitales
Mejora CEPAL
crecimiento de
México en 2022

Edgar González Martínez

OPINION 2A



Hoy, en la Plaza Benito Juárez

Invita DIF Nayarit a la campaña de donación de cabello

La campara se realiza en punto de las 9:00 de la mañana hasta las 13:00 horas, en la plaza Benito Juárez, frente a Casa de Gobierno (antes Palacio de Gobierno), donde personal de Casa de la Mujer, estará cortando el cabello completamente gratis a las personas que deseen donarlo

Misael Ulloa

ESTADO 5A

En la plaza principal de Tepic

Regresa Expo Feria Escolar

"Esperemos que les vaya bastante bien en esta expo que va a estar desde el jueves 25 de agosto hasta el cuatro de septiembre, para que además, las familias aprovechen los descuentos de útiles escolares", declaró la alcaldesa Geraldine Ponce

Con el arribo de la Feria Escolar 2022 al Centro Histórico de Tepic, la cual mantuvo una ausencia de cinco años en esta sede, se espera una derrama económica importante para los expositores y ayudar a las familias con los gastos que el regreso a clases genera, sostuvo la alcaldesa Geraldine Ponce Méndez.

Esperemo que que la expo, que se inició jueves 25 de agosto hasta el cuatro de septiembre en la plaza principal de Tepic, sea un éxito y que las familias aprovechen los descuentos que tienen en los útiles escolares para este regreso a clases. Para esta ocasión, según datos

proporcionados por la alcaldesa, serán 20 expositores locales que estarán ofreciendo sus productos. Ponce Méndez confió en la respuesta que tendrá esta convocatoria por parte de los capitalinos como ha ocurrido con eventos pasados donde la derrama económica ha sido bastante positiva y ha motivado al sector comercio. "Nuestro principal interés, insisto, es reactivar la economía para el bienestar de las familias tepicenses, ya lo hemos venido haciendo desde el principio de esta administración con los festivales que hemos organizado", afirmó la alcaldesa de Tepic.

Oscar Gil

ESTADO 5A

Pablo Hernández | Diego Mendoza

Un nuevo caso de violencia política sacude a Nayarit. En la zona alta de la entidad, Rosamorada vuelve a ser tierra caliente, esta vez no por el clima, sino por los conflictos que enfrenta el presidente del XLII ayuntamiento, Rito Alfonso Galván Zermelo quien junto a su tesorero Jhon Edwin Salas Becerra y siete regidores se encuentra en el ojo del huracán por la resolución que emitió el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit (TEEN) que los encontró culpables de ejercer violencia política por razón de género.

Fue a mediados de enero 2022, cuando la síndico del XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Rosa Gardenia González Naranjo, presentó ante el tribunal electoral una denuncia en la que aseguraba ser víctima de diversas acciones que obstruían su labor conferida por el pueblo.

El motivo era que había sido enviada a una especie de congeladora, ya que en base al artículo 70 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, el presidente municipal y siete regidores acordaron suplir su firma, la cual hasta ese momento era indispensable para el accionar de la administración municipal. Además de revelar que se le era negado el pago de una compensación ordinaria que por su

A estudiantes de escuelas públicas

Entregará el gobernador Navarro uniformes y paquetes escolares

Las autoridades estatales ya realizan las acciones para que la entrega de estos bienes esté lista para el inicio del ciclo escolar

Fernando Ulloa Pérez

A escasos días de que miles de estudiantes regresen a las aulas el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero dio a conocer que se realizan las gestiones y acciones correspondientes para entregar alrededor de 100 mil uniformes y 100 mil paquetes escolares.

Navarro Quintero aclaró que en esta ocasión, solamente se entregarán uniformes y útiles escolares a los alumnos de las escuelas públicas.

En otro orden de ideas, el gobernador comentó que actualmente en el estado, existen muchas escuelas primarias que se encuentran en pésimas condiciones en su infraestructura, sin embargo, aseguró que, se hacen las acciones e inversiones correspondientes para ofrecerles a los alumnos escuelas seguras y con educación de calidad.

Finalmente Miguel Ángel Navarro Quintero precisó que en la construcción de domos escolares, se invertirán alrededor de 200 millones de pesos, ya que el costo de cada domo oscila en los dos millones 300 mil pesos: “Pero estas inversiones se pueden realizar gracias a la recaudación de impuestos que aporta el ciudadano al gobierno del estado”.

En Tepic

En marcha operativo Salvando Vidas

El operativo está a cargo de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Tepic, en coordinación con funcionamiento de negocios, DGDUE, organizaciones de taxistas, así como empresarios de antros y bares para la prevención de accidentes viales

Óscar Gil

Antros, bares y cantinas de Tepic deberán cerrar sus puertas y servicio máximo a las 3:00 de la mañana como parte del operativo denominado Salvando Vidas, así lo dio a conocer Marcela Hernández Elías, jefa del Departamento de Funcionamiento de Negocios del Ayuntamiento de Tepic.

Precisó que los rubros por atender serán alcoholemia (alcoholímetro), reductores de velocidad y la revisión de motocicletas: “Por parte de funcionamiento de negocios a la par vamos a estar trabajando en operativo -18, este operativo -18 es no tener menores de edad dentro de los establecimientos nocturnos, desde luego que estos ya fueron notificados, vía reunión previa con las cámaras empresariales, como CANIRAC, antros y bares, CANACO, entre otros”, precisó.

Marcela Hernández explicó que la vigencia de este operativo, que entró en función en punto de las 11 de la noche de ayer jueves, será a partir de este viernes, sábado y domingo: “Este es un operativo que dirige vialidad, ya el director Agustín Flores nos irá dando la pauta de cómo es que vamos a estar operando, lo que te puedo anticipar y asegurar es que hoy arrancamos estos tres días del fin semana y estaremos trabajando por la noche, de funcionamiento de negocios estaremos emprendiendo acciones de revisión un promedio de 12 personas, más aparte el apoyo de la policía municipal, en caso de ser necesario”, puntualizó la funcionaria municipal.

Así lo determinó el tribunal

Presidente de Rosamorada culpable de violencia de género



La sentencia es sólo el inicio de lo que podría convertirse en la hecatombe del presidente Galván Zermelo, quien también esta semana perdió el control de su policía local ante el incremento delictivo en el municipio, ya que de no acatar la sentencia podría enfrentar un proceso penal

respuesta favorable siete meses después a través de las sentencias TEE-PES-03/2022 y TEE-JDCN-19/2022, en ellas se puede leer que los magistrados electorales dan la razón a la síndico, argumentando que tanto el presidente como los regidores estaban obligados a atender las solicitudes y que la suplencia de su firma se hizo sin fundamento, ni motivación. Mientras que en el caso de la denuncia contra el tesorero municipal se comprobó que había sido omiso en el pago de la compensación.

Estos hechos fueron calificados por el tribunal estatal electoral como un caso de obstrucción de cargo, que en consecuencia se convierte en un ejercicio de violencia política de razón de género, por lo cual tanto Rito Galván como Edwin Salas fueron amonestados públicamente, además de ser forzados a cubrir las prestaciones que la denunciante demanda.

Además de obligar al cabildo de Rosamorada a dejar sin efecto la sesión de cabildo en la que acordaron la suplencia de la firma de la síndica que recuperará el poder que esta confiere.

Sin embargo, esta sentencia es solo el inicio de lo que podría convertirse en la hecatombe del presidente Galván Zermelo, quien también esta semana perdió el control de su policía local ante el incremento delictivo en el municipio, ya que de no acatar la sentencia podría enfrentar un proceso penal.



AMIGO KIT

CON TODO te regala \$200

Incluye paquete Sin Límite 200 con 3GB



Minutos y mensajes Sin Límite

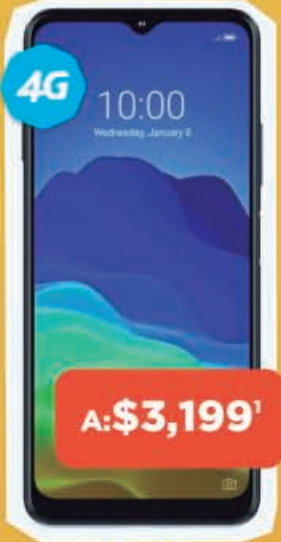
+ Claró-música

¡Por 30 días!



ZTE Blade A51

A:\$2,499¹



ZTE Blade A71

A:\$3,199¹



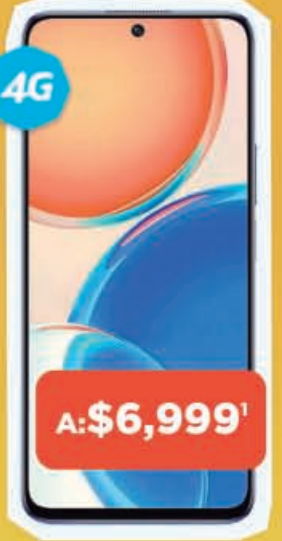
ZTE Blade V30 VITA

A:\$4,139¹



HONOR X7

A:\$5,699¹



HONOR X8

A:\$6,999¹



HONOR X9

A:\$7,989¹



Equipos nuevos con garantía y respaldo Telcel

Telcel la mejor Red con la mayor Cobertura y Velocidad



¹(El costo de \$2,499 corresponde al equipo ZTE Blade A51, el costo de \$3,199 corresponde al equipo ZTE Blade A71, el costo de \$4,139 corresponde al equipo ZTE Blade V30 VITA, el costo de \$5,699 corresponde al equipo HONOR X7, el costo de \$6,999 corresponde al equipo HONOR X8 y el costo de \$7,989 corresponde al equipo HONOR X9 en Amigo Kit. 2) Los equipos ZTE Blade A51, ZTE Blade A71, ZTE Blade V30 VITA, HONOR X7, HONOR X8 y HONOR X9 incluyen servicio equivalente a un paquete Amigo Sin Límite 200 por 30 días. En Amigo Kit la línea se activará con el Esquema de Cobro elegido por el usuario al momento de la compra del Equipo. Los montos publicados incluyen 16% de IVA. Imágenes ilustrativas. Información sobre 4G LTE en www.telcel.com/4GLTE. Información sobre Gigalife en www.telcel.com/gigalife. Información de Amigo Kit y esquema de cobro Amigo Sin Límite en www.telcel.com. Centros de Atención a Clientes, Distribuidores Autorizados Telcel y Cadenas Comerciales participantes. Válido del 25 al 31 de agosto de 2022 en toda la República Mexicana excepto CDMX, Estado de México, Hidalgo y Morelos. LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OFERTADOS POR TELCEL SE PRESTAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS QUE FIJAN LOS ÍNDICES Y PARÁMETROS DE CALIDAD A QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO MÓVIL vigentes Registro Público de Telecomunicaciones: Folios: 340401, 340402, 340403, 340404, 340405, 340635, 340637, 340639, 340640 y 340641.

Con el Programa Explora

Impulsa la UAN vocaciones científicas desde 2017



Redacción

El Patronato Administrador del Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), fomenta y acciona de manera primordial el financiamiento de proyectos que aportan al campo de la ciencia, investigación, becas, infraestructura, vinculación y extensión, tanto al interior, como exterior de la máxima casa de estudios.

Tal es el caso del Programa Explora, que desde el 2017 impulsa las vocaciones científicas en la comunidad estudiantil del nivel medio superior, para lograr detectar

Con apoyo del Patronato la ciencia e investigación solucionan problemáticas del entorno, siempre en beneficio de la sociedad nayarita

talentos científicos que puedan tener un acompañamiento que les cambie la vida, y así, en un futuro logren ser profesionales de la investigación que cimienten mejores condiciones para todas las personas.

El Patronato para la edición 2022 de Explora otorgó 40 becas a estudiantes, de las distintas unidades académicas preparatorias de la UAN, coadyuvando en este sentido, al cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución, además permitiendo que el

alumnado desenvuelva sus capacidades científicas, siembre el interés por la ciencia, fortalezca su trayectoria profesional y personal.

Es importante mencionar, que con la realización de este tipo de proyectos, el Patronato y la UAN ratifican el compromiso de trabajar para impulsar las vocaciones científicas, y que mediante ello se brinden soluciones a problemáticas del entorno con ayuda de la investigación, ciencia e innovación, siempre en beneficio de la sociedad nayarita.

En el Cefereso 4 El Rincón

La reinserción existe, Nayarit una prueba

Durante la clausura de los trabajos, Fernández Lima reconoció el trabajo que se realiza desde la dirección del Cefereso 4, lo que lo llevó a afirmar que “la reinserción sí existe”, además agradeció a personal de custodia y seguridad por mantener el control y la gobernabilidad en los centros penitenciarios

Sentido Común

Por primera vez el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) El Rincón fue sede de la Segunda reunión de directores técnicos Un Modelo para Educar. El coordinador general de Prevención y Readaptación Social, Rubén Fernández Lima, encabezó los trabajos en coordinación con la directora del Cefereso 4, Jazmin Borbón.

Durante dos días se realizaron mesas de trabajo integradas por autoridades federales, de Nayarit y con personas privadas de su libertad (PPL), quienes plantearon algunos requerimientos y realizaron aportaciones que podrían contribuir a la no discriminación, respeto a los derechos humanos e igualdad en los centros penitenciarios, uno de los objetivos primordiales de este

encuentro nacional.

En este encuentro estuvieron presentes directores técnicos de todo el país, quienes recorrieron las naves industriales del centro penitenciario y tuvieron la oportunidad de conocer los talleres de cestería, carpintería, sastrería, taller de detección de habilidades, áreas donde las PPL se autoemplean elaborando desde bolsas de mano hasta muebles de madera.

Una de las áreas que más llamó la atención, fue la zona de horticultura y huerto urbano donde siembran y protegen cuidadosamente las especies como árbol de la abundancia, suculentas, coronas de cristo entre otras. Algunas frutas que siembran y cosechan son jamaica, sandía, piña y papaya, utilizadas para su consumo.

El aspecto académico resaltó durante el recorrido

luego de que las PPL cursan todos los niveles educativos desde primaria, secundaria y preparatoria con el apoyo del INEA, alcanzando el nivel superior con las licenciaturas en administración y derecho.

Durante la clausura de los trabajos, Fernández Lima reconoció el trabajo que se realiza desde la dirección del Cefereso 4, lo que lo llevó a afirmar que “la reinserción sí existe”, además agradeció a personal de custodia y seguridad por mantener el control y la gobernabilidad en los centros penitenciarios.

Finalmente el programa de clausura incluyó un número artístico cultural realizado por el mariachi y ballet folclórico del Cefereso 4, que se desempeñaron con profesionalismo cautivando a los presentes, lo que ocasionó que se aprobara su petición de ser certificados para poderse autoemplear en el futuro.

En este encuentro estuvieron presentes autoridades de la dirección de prevención al delito de Tepic, educativas de Nayarit, SEP, UAN, CECATI, INEA, UT, universidad UNIVER, Universidad Vizcaya y Sentido Común Medios. Las autoridades penitenciarias esperan que otras autoridades y servidores públicos se sumen a este proyecto que sin duda será modelo nacional de reinserción social.

Naranjito de Copal

Entre celulares y La Rosa de Guadalupe



Una pequeña población wixárika de Nayarit fue incluida en un estudio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que ofrece una radiografía de sus hábitos y motivaciones: escuchan Radio Aztlán y La Patrona, *La Rosa de Guadalupe* es su programa televisivo predilecto y la compra de un celular el motor que impulsa a jóvenes para migrar temporalmente

Redacción

Aunque la televisión y la radio son los medios predominantes en Naranjito de Copal del municipio de Del Nayar, jóvenes y adolescentes de esa comunidad han migrado con el único fin de poderse comprar un celular. Ahí el programa más visto es *La Rosa de Guadalupe*. El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) realizó un estudio de alcance semi-nacional, que incluyó a siete grupos etnolingüísticos distribuidos en distintas entidades federativas. Esa localidad wixárika nayarita fue incluida.

El objetivo del estudio es obtener información que permita describir la infraestructura tecnológica para consumo de medios disponibles en las comunidades indígenas seleccionadas. En el estudio se reportan los resultados encontrados en entrevistas a ocupantes de hogares indígenas.

El programa más visto en Naranjito el Copal es *La Rosa de Guadalupe*. De los hogares entrevistados, 78 por ciento tiene televisor con servicio satelital. 11 por ciento de los hogares tiene televisor sin señal, pero que usan a manera de pantalla conectado a un DVD para ver películas, series y escuchar música. El resto no tiene televisor. A pesar de que tienen acceso cuando menos a 63 canales de video y 60 canales de música, los canales más vistos siempre son los mismos: el Canal de las Estrellas, canal de telenovelas y canales de caricaturas y películas. La excepción fueron dos familias que comentaron que ven programación diferente. Una de ellas fue la de los conversos o Testigos de Jehová, quienes principalmente ven canales informativos. Cabe resaltar que al tener una creencia religiosa distinta a la mayoría no consumen programas como *La Rosa de Guadalupe*, que, como ya se mencionó, es el programa más visto en la comunidad.

Por otra parte, la estación que más se escucha en AM es Radio Nayarit (antes Radio Aztlán). En FM son cuatro las más solicitadas y escuchadas, entre ellas se encuentra La Patrona en el 92.1 de FM.

Había cuando menos un teléfono celular en 89 por ciento de los hogares donde se realizó una entrevista. Y sucede que con el único fin de comprar un celular, los jóvenes y adolescentes



de Naranjito de Copal, deciden migrar por una temporada a Tepic o a la costa nayarita para poder juntar el dinero suficiente y así acceder al teléfono móvil deseado. En la televisión vía satélite y en la radio, los pobladores de Naranjito de Copal detectaron formas en las que se reproducen estereotipos y estigmas hacia ellos. Uno de estos es cuando ven en las noticias que los políticos se disfrazan con sus vestimentas tradicionales. Se sienten ofendidos por los políticos, ya que los relacionan con la mentira y el dinero. Los habitantes de esa localidad tienen la certeza de que de que casi nada de lo que se transmite y consume en televisión e internet tiene que ver con la vida de la gente de esta comunidad.

A diferencia de la televisión, en donde casi no hay contenido relacionado con la comunidad, y el poco que hay deambula entre los estereotipos y clichés oportunistas de políticos, en la radio sucede algo diferente, ya que en este medio sí se identifican por parte de los pobladores buenas prácticas hacia su comunidad y sus alrededores. Tal es el caso de radio Nayarit 550 AM, mejor conocida por todos los pobladores por su nombre de siempre, Radio Aztlán, y en particular el programa llamado Carrusel Infantil, que se transmite de lunes a viernes de 3 a 5 de la tarde y es conducido por Javier Sánchez Magallanes, quien programa canciones infantiles, y los viernes cuenta cuentos. Lo más interesante es que entre canción y canción Javier se dedica a recibir llamadas y mensajes de población

principalmente indígena, para que sean transmitidos y enviados a la población que vive en las pequeñas comunidades y rancherías del Gran Nayar.

En la estación de radio La Voz de los Cuatro pueblos identifican que gran parte del contenido está dirigido a la población indígena wixárika, cora, tepehuana y mexicana, que habita esa zona, y que maneja información de relevancia para su cultura. En este sentido, se logra apreciar que en la radio AM en sus estaciones cultural y comunitaria los indígenas de Naranjito del Copal aún encuentran un espacio en donde se sientan representados incluidos y escuchados.

Naranjito de Copal se ubica a 142 kilómetros al este de Tepic. Su población es en su totalidad indígena, wixárika para ser precisos.

Según el más reciente censo de población y vivienda, está habitado por 542 personas. Cuenta con 146 casas particulares, de las cuales 98 tienen energía eléctrica, solo 11 tienen drenaje y 67 cuentan con recubrimiento de piso.

Actualmente cuenta con alumbrado público, pero hace apenas ocho años se introdujo en la localidad la energía eléctrica.

La población tiene planteles de preescolar, primaria, telesecundaria y telebachillerato. También una clínica del DIF.

Sólo dos casas tienen un segundo nivel. El resto son de un solo piso y están construidas de adobe con techo de lámina de asbesto, o de tabique rojo o gris con láminas galvanizadas.

No. No existe biblioteca. Pero muchos pueden leer en su celular.

EDICTO.

El que suscribe, LICENCIADO MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PÚBLICO TITULAR ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28 VEINTIOCHO, de esta Primera Demarcación Notarial, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación los Ciudadanos EPIFANIA DE DIOS GUZMAN y ENEMECIO RAMIREZ SANTILLAN, se encuentra en trámite la Sucesión intestamentaria a bienes a bienes de la finada GISELA RAMIREZ DE DIOS, quien falleció con fecha 31 treinta y uno de Enero del 2022 dos mil veintidós habiendo tenido su último domicilio en la Calle Vicente Guerrero número 629 seiscientos veintinueve oriente de la Zona Centro con Código Postal número 63000 sesenta y tres mil; Los solicitantes acreditan su carácter de ascendientes con la autora de la Sucesión, desconociendo de la existencia de persona alguna diversa a ella con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente; como consta en el INSTRUMENTO NÚMERO 24,931 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO), TOMO XLVI CUADRAGÉSIMO SEXTO, LIBRO I PRIMERO.

NOTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; 26 DE AGOSTO DEL 2022.
LIC MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.
XALISCO, NAYARIT.

En cumplimiento a lo establecido en la Fracción I del Artículo 34, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y al Artículo 37 y 41, de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se hace de Conocimiento a la Opinión Pública lo siguiente:

“Fideicomiso El Capomo” ha sometido a Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto “Habilitación del Puente Provisional Naranjos-Cuevitas y obras asociadas”, con pretendida ubicación entre los predios Boca de Los Naranjos y Cuevitas, en el municipio de Compostela, Nayarit.

El proyecto considera la conformación de dos plataformas de maniobras a base de pedraplén, una de ellas se crearía en el predio Cuevitas y la otra en el predio Naranjos, estas plataformas servirán de apoyo para la colocación de una placa de acero (puente volado) cuya finalidad es permitir la construcción de obras que forman parte del Desarrollo Turístico Costa Canuva. Las obras son de carácter temporal y una vez terminada su vida útil es sitio será restaurado.

Dada la importancia que presentan las ANP, resulta trascendental hacer mención de que el polígono del proyecto NO afecta de manera total, ni parcial la superficie de ninguna de las Áreas Naturales Protegidas estatales, federales y/o municipales que se encuentran cercanas al sitio del proyecto en el estado de Nayarit.

En términos ambientales, el proyecto se califica como viable, pues los impactos ambientales negativos que se predican son, en la escala analizada, mitigables, temporales y/o compensables.

Como parte de las medidas de mitigación se implementarán acciones de restauración en beneficio de los humedales; la actividad principal es la reforestación con especies del género *Rhizophora*.

En la plaza principal de Tepic

Regresa Expo Feria Escolar

“Esperemos que les vaya bastante bien en esta expo que va a estar desde el jueves 25 de agosto hasta el cuatro de septiembre, para que además, las familias aprovechen los descuentos de útiles escolares”, declaró la alcaldesa Geraldine Ponce



Óscar Gil

Con el arribo de la Feria Escolar 2022 al Centro Histórico de Tepic, la cual mantuvo una ausencia de cinco años en esta sede,

se espera una derrama económica importante para los expositores y ayudar a las familias con los gastos que el regreso a clases genera, sostuvo la alcaldesa Geraldine Ponce Méndez.

Esperemo que que la expo, que se inició jueves 25 de agosto hasta el cuatro de septiembre en la plaza principal de Tepic, sea un éxito y que las familias aprovechen los descuentos que tienen en los útiles escolares para este regreso a clases. Para esta ocasión, según datos proporcionados por la alcaldesa, serán 20 expositores locales que estarán ofreciendo sus productos.

Ponce Méndez confió en la respuesta que tendrá esta convocatoria por parte de los capitalinos como ha ocurrido con eventos pasados donde la derrama económica ha sido bastante positiva y ha motivado al sector comercio.

“Nuestro principal interés, insisto, es reactivar la economía para el bienestar



de las familias tepicenses, ya lo hemos venido haciendo desde el principio de esta administración con los festivales que hemos organizado”, afirmó la alcaldesa de Tepic.

En otro orden de ideas, la presidenta municipal de Tepic, informó que con el propósito de salvaguardar la integridad física de cientos de estudiantes, la Policía Vial de la dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Tepic realizará rondines en las inmediaciones de los diferentes planteles educativos: “será muy importante también el acompañamiento que les den los propios padres a sus hijos para esta nueva etapa”.

Ya los tenemos ubicados: Petronilo Díaz

Investiga Fiscalía a los aviadores de la UAN

“De acuerdo a las primeras indagatorias, desde hace varios meses en el interior de la Universidad Autónoma de Nayarit se estaban entregando cheques por concepto de salario a diferentes personas que no laboraban en la UAN”, sostuvo el Fiscal General de Nayarit

Fernando Ulloa Pérez

Continúan las investigaciones para ubicar y aplicar todo el peso de la ley en contra de quien o quienes resulten responsables de autorizar la entrega y el cobro de cheques a personas que no trabajaban en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), declaró ante medios de comunicación el Fiscal General del Estado de Nayarit, Petronilo Díaz Ponce.

Explicó que de acuerdo a las primeras indagatorias, desde hace varios meses en el interior de la máxima casa de estudios de la entidad, se entregaban cheques por concepto de salario a diferentes personas que no laboraban en la institución: “ya las tenemos ubicadas, pero por el sigilo de las investigaciones no se puede revelar la identidad de los



involucrados”, expresó el fiscal.

Sin embargo, Petronilo Díaz Ponce dio a conocer que un exlíder sindical que actualmente se encuentra preso en el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 El Rincón, era quien ordenaba que les pagaran sin trabajar: “y para eso les entregó una carta poder”, aseveró finalmente el funcionario público.

Yuvenia Ulloa

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero anunció este jueves la decisión de realizar su Primer Informe de Gobierno, al lado de las y los ciudadanos que le dieron su confianza para que llegara a transformar a Nayarit. Además anunció que el tradicional Grito de Independencia, por primera vez, será dado entre el pueblo y no desde el acostumbrado balcón.

“Ya lo decidí, vamos a ir a entregar, y lo haré personalmente el informe al Poder Legislativo y posteriormente para el pueblo. Puede ser en dos lugares, yo quisiera que fuera en la Concha Acústica, que fuera abierto, y el otro es el Teatro del Pueblo Alí

Primer Informe de Gobierno, al lado del pueblo: Navarro

“Ya lo decidí, entregaré personalmente el informe al Poder Legislativo, y posteriormente puede ser en dos lugares. Yo quisiera que fuera en la Concha Acústica, que fuera abierto, y el otro es el Teatro del Pueblo Alí Chumacero, sin embargo ahí no iría la gente que quisiera ir”, dijo el gobernador

Chumacero, sin embargo ahí no iría la gente que quisiera ir, en un momento dado, algo sencillo. Y el primer Grito de Independencia que a mí me tocará será un honor, no lo quiero dar de arriba del edificio del gobierno del estado, sino abajo. Si los reyes tienen el pueblo a los pies, los demócratas estamos a los pies del pueblo, yo quiero

hacerlo desde abajo ese día, el Grito de Independencia”.

El doctor Navarro Quintero, acudirá personalmente a hacer la entrega del documento oficial del Primer Informe de Gobierno ante el congreso local y continuará trabajando en el territorio, escuchando y resolviendo a favor de los habitantes de todo el estado.



Asegura Juan Antonio Echeagaray

Gobierno tiene apertura total al sector empresarial

Pueden participar como proveedores, abastecedores y constructores en el Nuevo Nayarit

Misael Ulloa

En diálogo de frente y abierto con el sector empresarial, el secretario general de Gobierno, Juan Antonio Echeagaray Becerra, dio apertura total a los hombres y

mujeres de negocios de Nayarit a participar como proveedores, abastecedores y constructores del Nuevo Nayarit, trabajos que realiza desde el primer día el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero.

todas desde su trinchera con total disposición a la generación de empleos.

El secretario general de Gobierno, Juan Echeagaray Becerra, precisó que no era creíble el “No Moches” política que aplica desde el primer día el gobernador, Navarro Quintero y ahora los mismos empresarios dan constancia de que es real, porque se han privilegiados los principios rectores del ejecutivo estatal que son, ejercer el servicio público con Humanismo, Honestidad y Humildad y así será hasta concluir la presente administración en el 2027.

Invita DIF Nayarit a la campaña de donación de cabello

La campara se realiza en punto de las 9:00 de la mañana hasta las 13:00 horas, en la plaza Benito Juárez, frente a Casa de Gobierno (antes Palacio de Gobierno), donde personal de Casa de la Mujer, estará cortando el cabello completamente gratis a las personas que deseen donarlo

Misael Ulloa

El DIF Nayarit, te invita a formar parte de la campaña de donación de cabello para la elaboración de pelucas oncológicas artesanales y te espera hoy viernes 26 de agosto de 09:00 a 13:00 horas en la plaza Benito Juárez, frente a Casa de Gobierno (antes Palacio de Gobierno), donde personal de Casa de la Mujer, estará cortando el cabello completamente gratis a las personas que deseen donarlo.

Quienes ya tengan lista su

coleta de cabello para donación, pueden depositarla en el buzón permanente que se encuentra instalado dentro de Casa de Gobierno de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas; la coleta deberá de tener un largo mínimo de 25 cm y estar limpia dentro de una bolsa con los datos del donante. Recuerda que con tu donativo contribuyes a fabricar sonrisas y elevar la confianza y autoestima de mujeres y niñas que padecen cáncer.



Hoy, en la Plaza Benito Juárez

EDICTO

EXP: 1126/2017

AL PÚBLICO EN GENERAL
(SE CONVOCAN POSTORES)

Se les comunica que a las **ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, tendrá verificativo en el local que ocupa este juzgado **audiencia de remate en Segunda Almoneda**, en los autos que integran el juicio mercantil ejecutivo número **1126/2017**, promovido por **VICENTE OCHOA TORRES**, en contra de **FIDEL PEREZ BERNAL**, del bien inmueble consistente en:

LOTE NÚMERO 09 DE LA MANZANA 15, ZONA 03, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 356.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE COMPOSTELA, NAYARIT, EN EL LIBRO 52 SECCIÓN Ia, SERIE A, BAJO PARTIDA 91. Ubicado en calle Zacatecas de las Varas municipio de Compostela, Nayarit, con las siguientes medidas y colindancias:

**N.E. 27.90 METROS CON LOTE 08
S.E. 13.00 METROS CON CALLE ZACATECAS
S.O. 27.00 METROS CON LOTE 10
N.O. 13.00 METROS CON LOTES 11 Y 13.
Con una superficie de 356.00 metros cuadrados.**

Con un valor total de **\$938,000.00 (novecientos treinta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional)**, propiedad de la parte demandada **FIDEL PÉREZ BERNAL**, se tiene como postura legal para intervenir en el remate la cantidad de **\$625,333.32 (seiscientos veinticinco mil trescientos treinta y tres pesos 32/100 moneda nacional)**, que son las dos terceras partes del precio otorgado por el perito Maestro Ingeniero Carlos Robles Salazar. Con una **reducción del 10% diez por ciento**, sobre el último precio fijado de la postura legal quedando la cantidad de **\$562,799.99 (quinientos sesenta y dos mil setecientos noventa y nueve 99/100)**. Precio que nos arroja el descuento realizado del precio que sirvió como base.

Convóquense a postores mediante la publicación de edictos por dos veces, debiendo mediar entre ellas un lapso de nueve días, y entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días, en el periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

LICENCIADA GLORIA MARIA PARRA MEDINA.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL

EDICTO

EXPEDIENTE 828/2021

C.J JESUS CORTES RODRIGUEZ Y/O J. JESUS CORTES RODRIGUEZ

Se le comunica que dentro del **Juicio Civil Ordinario** promovido por **ELVIRA ORTENCIA FLORES OROZCO** en contra de **J JESUS CORTES RODRIGUEZ Y/O J. JESUS CORTES RODRIGUEZ** se dictó sentencia definitiva de fecha uno de agosto de dos mil veintidós de la cual se hace se desprende lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara procedente el **Divorcio Sin Expresión De Causa** promovido por **Elvira Ortencia Flores Orozco** en contra de **J Jesús Cortes Rodríguez Y/O J. Jesús Cortes Rodríguez**.

SEGUNDO. Se declara la **disolución de la sociedad conyugal**, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio las partes, quedando su liquidación para el incidente que para el efecto se promueva.

TERCERO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia remítase copia certificada de la misma, así como del auto que la declare ejecutoria, al Oficial del Registro Civil de la oficialía número 0002 de esta ciudad para que publique un extracto de esta resolución durante quince días en los tableros destinados al efecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 del Código Civil y levante el acta de divorcio correspondiente. De igual forma se ordena girar atento oficio al Oficial del Registro Civil donde consta el nacimiento de los divorciados para que se realice la anotación correspondiente.

CUARTO. Quedan en aptitud las partes para contraer nuevas nupcias, a partir de que cause ejecutoria esta sentencia.

Quinto. Notifíquese de manera personal a la parte actora y al demandado mediante **edictos que deberán publicarse por 2 veces con un mínimo de 3 y una máximo de 8 días entre una y otro publicación en el periódico oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad a elección de la promovente.**

Sexto. Hágase saber a las partes que tienen derecho para informarse con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **nueve días**, a partir del día siguiente en el que se notifiquen de la misma.

ATENTAMENTE.
TEPIC, NAYARIT; 08 DE AGOSTO DE 2022.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO FAMILIAR

LIC. MARIA DE JESUS BORRAYO GONZALEZ.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección de la promovente.



A los diputados

Rosa Icela Rodríguez pide apoyar transición de la Guardia Nacional

Se busca heredar una institución incorruptible, profesional, capacitada y que no esté sujeta a decisiones políticas, dijo la titular de Seguridad y Protección Ciudadana

Forbes

CDMX.-La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, pidió a los diputados del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) apoyar la iniciativa preferente que enviará el presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tenga el mando de la Guardia Nacional.

En la Tercera Reunión Plenaria de Morena, la secretaria solicitó el apoyo para la transición de la Guardia Nacional a la Sedena, pues dijo que se busca heredar una institución incorruptible, profesional, capacitada y que no esté sujeta a decisiones políticas, conforme a estándares internacionales en la materia.

También sugirió cambios a los artículos 45 y 51 de la

Ley de Coordinación Fiscal para el refinanciamiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para adelantar los recursos del 2023 y 2024 a los estados en este año para equipamiento de policías estatales y municipales.

“Usar los millones de cuentas congeladas, procedentes del crimen organizado y del crimen de cuello blanco para fortalecer a los cuerpos de seguridad siempre que se aprueben cambios a los artículos 61 y 115 de la Ley de Instituciones de Crédito”, explicó.

Además, dijo que se ha trabajado en la iniciativa de Ley General de Seguridad Privada para contar con un Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada y Personal Operativo, así como homogeneizar los procesos

de autorización, registro y revalidación.

Dijo también que la dependencia que encabeza trabaja en otra propuesta legislativa para modificar la Ley General de Ciberseguridad para la supervisión y vigilancia del ciberespacio, y sancionar a quien incurra en ciberdelitos.

“Les proponemos emitir un decreto para crear una Comisión Interinstitucional que, acorde con los contenidos de los videojuegos, califique la categoría para su renta y comercialización”, destacó.

En comunicado, se informó que Rosa Icela Rodríguez también pidió reformar el artículo 19 de la Constitución para incluir que quienes cometan tala clandestina amerite prisión preventiva oficiosa.

Redacción

Por diferencias con titular de Semarnat

Renuncia Sarukhán a la Conabio



José Sarukhán estuvo al frente de Conabio desde su fundación, hace 30 años; se reintegrará como investigador del Instituto de Ecología de la UNAM.

El biólogo y exrector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Sarukhán, renunció como titular de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), después de 30 años en el cargo, en el que permaneció desde la fundación de dicha institución.

Tras su renuncia el biólogo informó que se reintegrará como investigador en el Instituto de Ecología de la UNAM.

Su renunció llegó porque la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores, desestimó la recomendación de José Sarukhán para el nombramiento del secretario ejecutivo de la Conabio, como marca la normativa, y optó por nombrar a una persona por su cuenta.

En una carta pública José Sarukhán dijo que recomendó a los doctores en Ecología Miguel Equihua Zamora, y en Genética, Daniel Piñero Dalmau, así como al ingeniero Raúl Jiménez Rosenberg, todos con experiencia dentro de la Conabio, para ocupar la Secretaría Ejecutiva.

“El día de hoy (jueves 25 de agosto) se presentó el Dr. Daniel Quezada Daniel, con un nombramiento de Secretario Ejecutivo de la Conabio firmado por la Secretaria Albores”, refirió Sarukhán en una carta pública.

Quezada Daniel es doctor en Estudios Urbanos y se desempeñaba desde febrero de 2021 como titular de la Unidad

Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la Semarnat.

José Sarukhán, quien fue Rector de la UNAM de 1989 a 1997, participó en la fundación de la Conabio en 1991, y en los primeros 18 años fue Coordinador Nacional honorario, hasta 2010 en que fue nombrado Coordinador Nacional.

“El ciclo que ahora se cierra no es -ciertamente- el de la Conabio, la cual confío que seguirá contribuyendo, como organismo del Gobierno mexicano, con la mejor información existente acerca

de la biodiversidad de México y con nuevas herramientas que ayuden a aquellos funcionarios responsables de cuidar y utilizar sustentablemente el patrimonio natural de nuestra Nación”, expresó Sarukhán.

“La sociedad y el Gobierno, particularmente las instituciones que forman su Comisión Intersecretarial, tienen en Conabio un gran activo para diseñar y aplicar las políticas de conservación y uso sustentable de nuestra diversidad biológica, basándose en el mejor conocimiento e información disponibles”, añadió.

El tamaño sí importa, señala diputada

Adelantar veda no garantiza abundancia

La legisladora Any Marilú Porras señala que antes de pensar en las fechas del levantamiento de la veda del camarón, primero debe regularizarse la prohibición, reforzando la inspección y vigilancia



Óscar Gil

El lograr que se defina y adelante mediante exhorto la veda de camarón para el estado de Nayarit, no garantiza el éxito de una cosecha en abundancia, menos cuando se tienen condiciones climatológicas adversas, explicó la diputada local y presidenta de la comisión de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola, Any Marilú Porras Baylón.

“Ahora habrá mucha

especie de camarón, pero lo que no habrá es tamaño; se los he dicho, no todo depende de nosotros, siempre nos basamos en un diagnóstico técnico que es lo que vino a darnos en estos días el biólogo especialista de CONAPESCA, se nos expuso que ahorita por el tema de los cambios climatológicos, que hace seis años nos había golpeado el tema del fenómeno del Niño y hoy, hicieron una evaluación y al parecer creo que nos está

golpeando el clima fenómeno La Niña”, explicó la legisladora local.

De acuerdo con el informe de la diputada local, el fenómeno de La Niña ha generado escasez del producto: “Asumir el tema de la veda, pero que vaya junto con el tema de inspección y vigilancia, porque hablábamos que vimos que porque en otros estados, lo que viene siendo Sinaloa y Sonora, se respeta la veda, por eso hay tamaño”.

En este sentido, la diputada de Morena hace un llamado urgente a regularizar la veda, reforzando su inspección y vigilancia: “Lo más pronto posible... faltan dos días, tenemos que reforzar y redoblar la inspección y vigilancia. Sabemos que hay partes que no pueden incluso entrar los inspectores por temor a ya saben quién, entonces lo que tenemos que hacer es reforzar, para lo poquito o mucho que se pueda capturar, tenemos que cuidarlo”.

Finalmente, la legisladora local destacó que además de regularizar la veda, otro asunto pendiente es realizar labores de desazolve que garantice que el camarón cumpla su ciclo de forma correcta.

ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: JORGE ARTURO ROMO VENEGAS, COMO SUPERVISOR DE OBRA DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE.

Se le comunica por este conducto, que con relación al expediente número **PRA/ASEN-DS/2017-SIAPA/086**, mediante acuerdo del veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, se hace constar la recepción del memorándum número **ASEN/DGAJ/DI-1023/2022** del dieciocho de agosto de dos mil veintidós, y recibido por esta Dirección Substanciadora el diecinueve de agosto de la presente anualidad, signado por la licenciada Lizeth Flores Herrera Titular de la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; consistente en una foja útil en original y anexa el oficio C.J. 3468/2022 del dieciséis de agosto de dos mil veintidós, signado por el licenciado Javier Jesús Casillas Contreras Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic, en el que remite constancia de búsqueda del ciudadano **JORGE ARTURO ROMO VENEGAS**, donde hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda en la base de datos de la dirección antes referida no se encontró registro alguno con relación al ciudadano antes indicado, en consecuencia la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, determinó lo siguiente: “...**SEGUNDO.- Se ordena citar a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ciudadano JORGE ARTURO ROMO VENEGAS, debiendo comparecer de manera personal el día veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, a las 11:00 (once horas); en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, fraccionamiento Ciudad del Valle, de esta ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo identificación oficial y copia simple de la misma, asimismo, hágasele saber que los documentos se encuentran a su disposición en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en copias certificadas del Acuerdo de Admisión del Informe Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2017/SIAPA-03, emitido el once de julio de dos mil veintidós y copia del expediente presentado por la Dirección Investigadora, que contiene el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa número IPRA/2017/SIAPA-03, del siete de julio de dos mil veintidós, en el que se describen las probables faltas administrativas imputadas, las pruebas que o sustentan y el memorándum número MEMO/DGAJ/814/2022 del ocho de julio de dos mil veintidós. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento que su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; aperecidos que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos.”.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68, fracción II, 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, 3 fracción V y 26 fracción II de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; de aplicación supletoria de conformidad al artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.”

Tepic, Nayarit; a veinticinco de agosto de dos mil veintidós.

ASÍ LO INSTRUYÓ LA LICENCIADA SILVIA FABIOLA PÉREZ PARRA TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

REAG/LPTL/JMHC.
Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1

EDICTO.

El que suscribe, **Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco**, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación la **Ciudadana JUANA SALVADOR PEREA**, así como de los Ciudadanos **LUCIA, MARTHA LIDIA, SANCHEZ, JOSE ABRAHAM Y LUZ AMPARO** todos de apellidos **MAGALLANES SANCHEZ**, se encuentra en tramite la **Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto señor SAMUEL MAGALLANES MAGALLANES**, quien falleció con fecha **31 (treinta y uno) de Octubre del 2012 (dos mil doce)**, habiendo tenido su último domicilio en **La Ciudad de Xalisco, Nayarit, con domicilio en calle Paz número 16 (dieciséis) Poniente, Colonia Centro**; Los solicitantes acreditaron su entroncamiento de Cónyuge Supérstite y Descendientes Directos en Primer Grado del Autor de la Sucesión, desconociendo de la existencia de persona alguna diversa a ella con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente; como consta en el Instrumento Numero **24,913 VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE, TOMO XLVI CUADRAGESIMO SEXTO, LIBRO I PRIMERO**, del Protocolo a mi cargo, de fecha **17 (diecisiete) días del mes de Agosto del año 2022 (dos mil veintidós)**.

ATENTAMENTE,
XALISCO, NAYARIT; AGOSTO 26 DEL 2022

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.



No basta con mantenerse dentro

Pide industria automotriz a López Obrador, mejorar el T-MEC

Redacción

La Industria Nacional de Autopartes instó a las autoridades mexicanas a cuidar y mejorar el Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá.

La Industria Nacional de Autopartes (INA) exhortó a las autoridades mexicanas no sólo mantener el Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) sino a “cuidarlo y mejorarlo”, para que el sector automotriz siga posicionado en el mercado de Norteamérica.

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que México no saldrá del T-MEC, la industria de autopartes resaltó que México es el principal proveedor de autopartes para Estados Unidos, pues el 36% del total de las importaciones de ese país, provienen de México, es decir casi 80,000 millones de dólares se espera al cierre de este año.

El organismo privado que encabeza Francisco González dijo que la industria de autopartes mexicana, “es la columna vertebral para la fabricación de vehículos en México y toda Norteamérica”, con una producción para este año, superior a los 102,000 millones de dólares.

En su conferencia

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que México no saldrá del T-MEC, la industria de autopartes resaltó que México es el principal proveedor de autopartes para Estados Unidos

mañanera, López Obrador reconoció que como socios comerciales de Norteamérica “nos necesitamos” con Estados Unidos y Canadá.

“Por esto la importancia, no solo de mantener el tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, el llamado T-MEC, si no que tenemos que cuidarlo y mejorarlo, para que el sector automotriz, siga siendo el orgullo de las familias mexicanas que dependemos de él y de todos los mexicanos al ser el segundo pilar más importante para la economía de nuestro país, con un superávit de más de 88,000 millones de dólares, solo hablando del sector manufacturero automotriz; más grande que la entrada por divisas, el petróleo o el sector del turismo, juntos”, dijo la INA.

De acuerdo con estimaciones de la industria, Norteamérica producirá 379,000 millones de dólares de autopartes en la región, de las cuales 94,800 millones de dólares corresponderán a México. Mientras estima que este país ocupará un papel de cada vez mayor liderazgo como proveedor de Estados Unidos en el sector de

autopartes.

Recordó que el 2007, México representaba el 30% de las importaciones de autopartes de Estados Unidos, mientras que China, el 10%. El pronóstico de INA para el cierre de 2022 es de 39% para México, mientras que China disminuirá su porcentaje a 9.5 por ciento.

El T-MEC permite una importante derrama económica en México, afirmó, al aportar el 18.3% del PIB manufacturero, el 3.8% del PIB Nacional, lo que se ve reflejado en más de 1 millón de puestos de trabajo directos, hablando únicamente del sector manufacturero, más los millones generados en ramas como agencias de distribuidores, talleres de reparación, entre otras.

Este sector tiene un impacto en 252 ramas económicas, al ser el cuarto productor de autopartes en el mundo, el séptimo en fabricación de vehículos ligeros, los cuales se exportan a más de 100 países, así como ser el principal exportador a nivel mundial de tractocamiones, dijo la Industria Nacional de Autopartes.

Estrategia fue planteada por la titular de Protección Civil

Rescate a mineros en Coahuila tardaría entre seis y 11 meses

“Nos dicen que se tardarían entre seis meses y once meses para sacarlos. Estamos desesperados, no sabemos qué hacer, no podemos aceptar esto”, dijo a la AFP vía telefónica Juani Cabrales, hermana de Mario Alberto Cabrales, uno de los mineros accidentados

trabajador.

Aunque desconocen los detalles técnicos, las hermanas del minero refirieron que el plan sugiere hacer una nueva perforación para ingresar a las galerías.

CAMBIOS DE ESTRATEGIA

La estrategia inicial era que buzos militares intentaran descender verticalmente a través de los pozos por donde suelen acceder los trabajadores, cuando la inundación estaba en poco más de un metro.

Pero el nivel del agua aumentó súbitamente a más de 30 metros el 14 de agosto y no ha disminuido de forma significativa.

Debido a ello, Protección Civil anunció un cambio para sellar antes las fisuras por donde se filtra el agua desde una mina vecina y abandonada hace 30 años, así como construir un muro.

Según el gobierno, esas maniobras fueron validadas por dos empresas de Estados Unidos y Alemania, que asesoran la operación.

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció este jueves temprano que el plan sería expuesto a los familiares con el fin de obtener su aval, para luego ser presentando públicamente este viernes.

El accidente se produjo cuando los trabajadores abrieron un orificio en la mina El Pinabete, provocando que el agua acumulada en el vecino complejo de Conchas Norte se desbordará hacia el lugar donde maniobran.

CINCO OBREROS LOGRARON SALIR POR SU PROPIO PIE.

Coahuila es uno de los estados con mayor actividad minera de México, pero en la mayoría de los casos se sigue desarrollando mediante una peligrosa técnica artesanal y con precarias condiciones de seguridad y laborales.

El 19 de febrero de 2006, una explosión en la mina de carbón Pasta de Conchos de ese estado dejó 65 trabajadores fallecidos. Solo dos cuerpos fueron rescatados.

La oenegé Familia Pasta de Conchos, que exige justicia por el accidente en ese socavón, documenta unos 3,100 mineros fallecidos en la zona desde 1883, la mayoría a inicios del siglo XX.

ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

EDICTO

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.
EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2016-BADEBA/102

NOMBRE: JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA, QUIEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS, SE DESEMPEÑÓ COMO DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL IX AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción I y 33, fracción VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; 68 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit, en aplicación supletoria en los términos del artículo 118 de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas; en cumplimiento al Acuerdo para notificar por edicto, de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintidós, se notifica a **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA**, el Acuerdo mediante el cual se ordena remitir el expediente al Tribunal encargado de la Resolución del Asunto, de fecha quince de diciembre de dos mil veintiuno, emitido en el expediente **PRA/ASEN-DS/2016-BADEBA/102**, mediante el cual, se acuerda: *“...PRIMERO. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 209, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ...remítase a más tardar el tres de enero de dos mil veintidós, mediante oficio los autos originales del presente expediente al Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto ...”*

Se precisa que el acuerdo referido queda a su disposición en copia certificada en las Instalaciones de esta Institución en la Dirección substanciadora ubicada en Avenida del Valle #133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; veinticinco de agosto de dos mil veintidós.

ASÍ LO INSTRUYÓ LA LICENCIADA SILVIA FABIOLA PÉREZ PARRA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

REAG/LPTL/JMHC.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1

ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: RAMSES GONZÁLEZ GONZÁLEZ, COMO SUPERVISOR DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS.

Se le comunica por este conducto, que con relación al expediente número **PRA/ASEN-DS/2016-COMPOSTELA/118** mediante acuerdo del veintidós de agosto de dos mil veintidós, se hace constar la recepción del memorándum número ASEN/DGAJ/DI-1018/2022 del dieciocho de agosto de dos mil veintidós, y recibido por esta Dirección Substanciadora el mismo día, signado por la licenciada Lizeth Flores Herrera Titular de la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; consistente en una foja útil en original y anexa copia certificada del oficio C.J. 3463/2022 del dieciséis de agosto de dos mil veintidós, el cual consta en dos fojas certificadas, signado por el licenciado Javier Jesús Casillas Contreras Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic, en el que remite constancia de búsqueda del ciudadano RAMSES GONZÁLEZ GONZÁLEZ, donde hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda en la base de datos de la dirección antes referida no se encontró registro alguno con relación al ciudadano antes indicado, en consecuencia la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, determinó lo siguiente: *“SEGUNDO. ... se ordena citar a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ciudadano RAMSES GONZÁLEZ GONZÁLEZ, debiendo comparecer de manera personal el día veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, a las 09:00 (nueve horas); en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, fraccionamiento Ciudad del Valle, de esta ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo identificación oficial y copia simple de la misma, asimismo, hágasele saber que los documentos se encuentran a su disposición en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2016-COMPOSTELA/175, emitido el veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno y copia del expediente presentado por la Dirección Investigadora, que contiene el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa número IPRA/2016-COMPOSTELA/175 del veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, en el que se describen las probables faltas administrativas imputadas, las pruebas que lo sustentan y el memorándum número MEMO/DGAJ-DI/1463/2021 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibidos que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos...”*

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68, fracción II, 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, 3 fracción V y 26 fracción II de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; de aplicación supletoria de conformidad al artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.”

Tepic, Nayarit; veinticinco de agosto de dos mil veintidós.

ASÍ LO INSTRUYÓ LA LICENCIADA SILVIA FABIOLA PÉREZ PARRA TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

REAG/LPTL/JMHC.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1

Casi todos los contratos presentaron reducciones

Cae producción petrolera nacional

Redacción

La producción nacional de petróleo se ubicó en 1.622 millones de barriles diarios y cayó por primera vez desde abril, en 0.13% al concluir el mes de julio en comparación con el promedio del mes anterior. Sin embargo, en esta ocasión fueron los contratos de privados y no las asignaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) las que provocaron esta baja, según reportaron a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

En el comparativo anual, este indicador promedio nacional de todos los operadores del país que incluye únicamente petróleo crudo bajó 2.8%, en contraste con los 1.669 millones de barriles diarios del mes de julio de 2021.

En tanto, el reporte del regulador mostró que las asignaciones de Pemex, que todavía corresponden a 89.2% de la producción nacional, tuvieron un promedio de producción de crudo de 1.446 millones de barriles por día, con lo que en un mes la producción aumentó 0.08 por ciento. Sin embargo, en el comparativo anual, ésta ha descendido en 5.57 por ciento.

Y los contratos, entre los que se encuentran el que Pemex opera por cuenta propia sin socios en aguas someras, Ek Balam, los dos otorgados vía farmout a terceros, los tres que migraron del régimen previo al 2014 y 13 otorgados en las rondas de la administración pasada, tuvieron una producción de 175,140 barriles por día, misma que descendió 1.83%, como consecuencia de caídas en prácticamente todos los contratos.

La excepción en la reducción productiva de contratos fue el de

producción compartida que Pemex opera en aguas someras, Ek Balam, que tuvo una extracción de 81,488 barriles por día, con un aumento mensual de 1.16%, además del incremento anual de 10.74% que reportó a la CNH. Con ello, Pemex sin socios en asignaciones y contratos tuvo una producción de 1.528 millones de barriles diarios, misma que representa el 94.2% de toda la producción petrolera nacional.

Contratos a la baja
La extracción de los dos contratos terrestres otorgados vía farmout para asociación con Pemex en que la CNH realizó la licitación, tuvieron una producción conjunta de 10,330 millones de barriles por día, misma que representó una baja de 3.22% en comparación con junio. Sin embargo, el contrato de Ogarrio operado por la alemana Wintershall Dea tuvo una extracción de 5,120 barriles diarios, que aunque mensualmente implicaron una caída de 3.2%, anualmente significan un aumento de 21.8%, por lo que en conjunto en comparación con julio del año anterior, los contratos otorgados vía farmout tuvieron un aumento productivo de 4.7 por ciento.

En el caso de los tres contratos que pasaron del régimen anterior en que tenían participaciones como contratistas de Pemex y ahora son sus socios operadores de los campos terrestres, la producción conjunta fue de 23,017 barriles por día, gracias a que Santuario El Golpe, operado por la anglo-francesa Perenco, tuvo una producción de 15,850 barriles por día, que representa dos terceras partes de la extracción en estos bloques. La caída para las migraciones en términos mensuales fue de 1.9% y anualmente la reducción fue de 10.7%, porque aunque tenga la mayor aportación, el bloque de Perenco tuvo una reducción

El indicador promedio nacional de todos los operadores del país que incluye únicamente petróleo crudo bajó 2.8% en su comparación anual, en contraste con los 1.669 millones de barriles diarios del mes de julio de 2021

anual de 16.4% y al mes redujo su producción en 3.6 por ciento.

Además, los grandes contratos en aguas someras otorgados en la Ronda 1.2, de campos en aguas someras con trabajos muy avanzados para iniciar su desarrollo, redujeron también su producción en general.

Por ejemplo, el contrato en el campo Miztón de la italiana ENI tuvo una producción de 13,440 barriles diarios, la más baja desde febrero de este año, y representó una caída de 17% en un mes y de 14.4% en un año.

En tanto, el contrato entre del consorcio entre argentinas Hokchi, para el campo del mismo nombre, arrojó una extracción de 20,630 barriles por día, con una caída de 0.2% en un mes, aunque un crecimiento de 129% en un año.

Y en su noveno mes de producción, la firma rusa Lukoil, que adquirió el 100% de las acciones de la estadounidense Fieldwood para operar los campos Ichalkil Pokoch en consorcio con la mexicana Petrobal, tuvo una producción de 22,640 barriles por día, con una reducción mensual de 2 por ciento.

Finalmente, 13 contratos otorgados en las rondas de licitación de la administración pasada arrojaron producción de crudo, misma que al incluir a los de aguas someras de la Ronda 1.2 se situó en 60,310 barriles por día, con una reducción de 5.3% en términos mensuales pero un aumento de 116% anual gracias a la entrada en operación del campo de Lukoil.

E D I C T O :

El que suscribe, Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Notarial del Estado Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se crean con interés legítimo, que en la Notaría Publica a mi cargo se encuentra en trámite la **Sucesión Testamentaria** a bienes del extinto **PRIMITIVO MEZA PRECIADO**, quien falleció con fecha 26 veintiséis de Febrero del 2022 dos mil veintidós, otorgante del Testamento Publico Abierto en la **ESCRITURA PÚBLICA 15,220 QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTE, TOMO XVII DECIMO OCTAVO, LIBRO 8 OCHO, de fecha 20 veinte de Septiembre del 2012 dos mil doce, del Protocolo a cargo del Licenciado José Luis López Ramírez, Notario Público Titular de la Notaría Numero 14 catorce**. Trámite instaurado a solicitud del Ciudadano **JAIME MEZA RAMOS** en su calidad de heredero de los derechos que le correspondían al finado **PRIMITIVO MEZA PRECIADO**, quienes declaran su conformidad e intención de proceder a esta Tramitación y que reconocen la validez del Testamento, aceptando la herencia instituida, como consta en el **INSTRUMENTO NÚMERO 24,825 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO), TOMO XLV CUADRAGÉSIMO QUINTO, LIBRO X DECIMO, de fecha 15 (quince) días del mes de Agosto del año 2022 (dos mil veintidós)**, del protocolo a mi cargo,

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; 26 DE AGOSTO DEL 2022.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

E D I C T O :

El que suscribe, Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Notarial del Estado Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se crean con interés legítimo, que en la Notaría Publica a mi cargo se encuentra en trámite la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la extinta **MARIA DE JESUS RAMOS CHACON y/o MARIA DE JESUS RAMOS**, quien falleció con fecha 12 doce de Mayo del 2022 dos mil veintidós, otorgante del Testamento Publico Abierto en la **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24,311 VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE, LIBRO 3 TRES, TOMO VIGÉSIMO PRIMERO**, de fecha 22 veintidós de Abril del 2022 dos mil veintidós, del Protocolo a cargo del Licenciado Héctor M. Béjar Fonseca, Notario Público Titular de la Notaría Numero 26 veintiséis, de la primera demarcación Notarial del estado en ejercicio. Trámite instaurado a solicitud del Ciudadano **JAIME MEZA RAMOS** en su calidad de heredero de los derechos que le correspondían a bienes de la extinta **MARIA DE JESUS RAMOS CHACON y/o MARIA DE JESUS RAMOS**, quien declara su conformidad e intención de proceder a esta Tramitación y que reconocen la validez del Testamento, aceptando la herencia instituida, como consta en el **INSTRUMENTO NÚMERO 24,826 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS), TOMO XLV CUADRAGÉSIMO QUINTO, LIBRO X DECIMO, de fecha 115 (quince) días del mes de Agosto del año 2022 (dos mil veintidós)**, del protocolo a mi cargo.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; 26 DE AGOSTO DEL 2022.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

Durante el invierno: SICT

Anuncian reducción de operaciones en el AICM

Redacción

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) informó que durante la temporada de invierno se reducirán las operaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) de 61 a 52 por hora en los horarios saturados (de las 07:00 a las 22:59 horas), con el propósito de mejorar la calidad de servicios de atención al público en general.

“El AICM y aerolíneas acuerdan disminuir de manera provisional operaciones en temporada de invierno (a partir del 31 de octubre)”, dijo la dependencia este jueves.

En mayo pasado, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam) dio a conocer que luego de un nuevo análisis de capacidad en la principal terminal del país, la mejor decisión para ofrecer servicios de calidad se tenía que poner el tope máximo de 49 operaciones por hora, lo que causó el malestar de algunas aerolíneas, entre ellas Aeroméxico.

En su momento, la aerolínea bandera de México dijo que para

La Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes detalló que la reducción de 61 a 52 operaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se realizará a partir del 31 de octubre

brindar certeza a sus clientes sobre las operaciones desde y hacia el AICM sometió a revisión judicial aspectos relacionados con declaraciones de saturación y estudios sobre la capacidad operativa de dicha terminal.

“Los actos reclamados son la declaratoria de saturación de los edificios terminales del AICM y un análisis que limita el número de operaciones en este aeropuerto, el cual fue elaborado por la anterior administración de los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y que carece de elementos técnicos fundamentales”, se detalló en junio.

DEBERÁ APROBAR LA AFAC

En un comunicado, la SICT explicó que este acuerdo de reducción ocurrió durante la segunda sesión extraordinaria del Comité de Operación y Horarios del AICM, que encabeza el Vicealmirante Retirado Carlos

Velázquez Tiscareño, en su calidad de presidente, y en el que participaron la mayoría de las aerolíneas de esta terminal.

Antes de que aplique la reducción a 49 operaciones por hora, la resolución referida será puesta a consideración de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) para su sanción y aprobación final, y una vez aceptada se les comunicará a los operadores y organismos de este aeropuerto.

“Cabe señalar que esta medida se realizará siguiendo la guía de gestión de reducciones temporales de capacidad aeroportuaria de IATA, ACI y WWAC, que señala que cualquier disminución de horario debe hacerse de manera justa, transparente y no discriminatoria por parte de la administración aeroportuaria y el coordinador de horarios de la AFAC”, explicó la Secretaría.

Informa la Secretaría de Salud

Rebasa México los 7 millones de contagios de coronavirus

Redacción

Este 25 de agosto, la Secretaría de Salud (SSa) actualizó los datos respecto al número de contagios de coronavirus en México. A través de su reporte técnico diario informó que en el país se han registrado más de 7 millones de casos desde que comenzó la pandemia.

En las últimas 24 horas fueron reportados 7 mil 281 casos nuevos y 64 defunciones. Con ello, en total se han registrado 7 millones mil 599 contagios y 329 mil 289 muertes a partir del inicio de la emergencia sanitaria.

Son 10 estados en los que se han acumulado el 64% de los casos de SARS-CoV-2 a nivel nacional. Se trata de Ciudad de México con 1 millón 719 mil 273, Estado de México con 693 mil 713, Nuevo León con 396 mil 127, Guanajuato 348 mil 698, Jalisco con 280 mil 510, San Luis Potosí con 233 mil 997, Veracruz con 221 mil 690, Tabasco con 212 mil 608, Puebla con 206 mil 149 y Sonora con 192 mil 619.

Mientras que las entidades con más activos por cada 100 mil habitantes actualmente son Baja California Sur, Ciudad de México y San Luis Potosí. La incidencia

Los estados con más casos acumulados son Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León

nacional en promedio es de 28.9.

A nivel nacional se tienen registrados 37 mil 585 contagios de este tipo. Del total, 7 mil 216 fueron reportados en la Ciudad de México, 3 mil 250 en el Estado de México y 2 mil 194 en Nuevo León.

Cabe mencionar que los casos activos son aquellos en los que el cuadro sintomático inició en los últimos 14 días. Por lo que estas cifras corresponde al periodo que va del 12 al 25 de agosto del 2022.

El grupo poblacional más afectado por la enfermedad es de los jóvenes de 18 a 29 años, seguido por las personas de 30 a 39 años y de 40 a 49 años.

Asimismo, la SSa informó que la ocupación de camas generales es del 2% y de aquellas con ventilador es de seis por ciento. Estos datos son correspondientes al periodo comprendido entre el 14 y el 20 de agosto.

Pese a que la hospitalización por COVID-9 continúa en niveles bajos, las autoridades sanitarias recomiendan continuar tomando medidas como respetar la sana distancia, usar correctamente el cubrebocas, lavar frecuente las manos con agua y jabón o aplicar

de alcohol-gel, además de ventilar espacios.

Finalmente, respecto a las defunciones, la SSa detalló que la edad promedio de las personas que han fallecido por la enfermedad es de 64 años y que 62% de quienes han muerto por esta causa son del sexo masculino.

Actualmente se contabilizan 13 mil 963 muertes sospechosas por coronavirus de las cuales 3 mil 170 están pendientes de confirmación en laboratorio y 10 mil 793 están en proceso de dictaminación clínica-epidemiológica a cargo del SISVER.

En el panorama mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima un total de 595 millones 219 mil 966 casos confirmados, de los cuales 752 mil 713 son nuevos. Mientras en cuanto a muertes, se han registrado un total de 6 millones 453 mil 458 defunciones y una letalidad del 1.1 por ciento.

América y Europa son los continentes que lideran en cuanto a la cantidad de casos diarios confirmados. Seguidos de las regiones Asia sudoriental, Mediterráneo oriental, África y Pacífico occidental.

E D I C T O S

EXPEDIENTE. 5/1989

DENISSE OSWALDO REYNA RUBIO.

Por ignorarse su domicilio, por este conducto se le notifica que en autos del expediente número al rubro indicado derivado del juicio civil ordinario, número **5/1989** del índice del Juzgado Segundo Familiar de la esta ciudad, promovido **BLANCA CELIDA RUBIO GARCIA** en contra de **DANIEL REYNA IBARRA**, el día quince de julio del año dos mil veintidós, se dictó una sentencia interlocutoria de la cual se desprenden los siguientes:

R E S O L U T I V O S

Primero. Se declara fundado el incidente de cesación de pensión alimenticia promovido por Daniel Reyna Ibarra, en contra de **Denisse Oswaldo Reyna Rubio**.

Segundo. En consecuencia, se declara que ha cesado la obligación del deudor alimentario **Daniel Reyna Ibarra**, de otorgar pensión alimenticia a favor del acreedore alimentista **Denisse Oswaldo Reyna Rubio**.

Tercero. Gírese atento oficio al Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Nayarit, para que sirva **dejar sin efecto** el oficio número **3823/2021** de fecha treinta de Junio de dos mil veintiuno, en el cual se le ordenó realizar el descuento del 17.5% (diecisiete punto cinco por ciento) del total de percepciones que recibe como empleado de dicha institución al actor incidentista **Daniel Reyna Ibarra**, por concepto de pensión alimenticia definitiva a favor de **Denisse Oswaldo Reyna Rubio**, y en lo sucesivo reciba su sueldo integro.

Cuarto. Se absuelve al demandado **Denisse Oswaldo Reyna Rubio**, del pago de gastos y costas reclamados por la parte actora, por las razones expresadas en la presente resolución.

Quinto. Una vez que quede firme la presente resolución interlocutoria, remítase al Archivo Definitivo del Poder Judicial del Estado, previa anotación en el Libro de Gobierno respectivo, como asunto totalmente concluido. De conformidad a los numerales 3, 258 y 262 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Sexto.- Hágase saber a las partes el derecho y término de **cinco días**, que la ley les concede para interponer el recurso de apelación en contra de la presente resolución, en caso de inconformidad.

ATENTAMENTE
TEPIC NAYARIT, A 18 DE AGOSTO DE 2022.
LA SECRETARÍA DEL JUZGADO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR

LICENCIADA VENISSE ESMERALDA HERRERA AGUIAR.

Para publicarse por tres veces en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de amplia circulación a la elección de la promovente, con un intervalo de quince días.

Y a otros nueve estados

Fortalece ISSSTE clínicas nayaritas



Forma parte de la estrategia para fortalecer la atención a la salud

Redacción

A través del almacén central, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) ha distribuido 68 equipos en 20 unidades y clínicas de medicina familiar de 10 estados, como parte de la estrategia nacional de equipamiento y fortalecimiento del primer nivel de atención, informó el director general, Pedro Zenteno Santaella.

Puntualizó que, con estos equipos y los que se distribuyen directamente en las oficinas de representación estatal y unidades médicas, suman dos mil 520 aparatos entregados en lo que va del presente año en 16 entidades, de un total de 31 mil 960 adquiridos con el apoyo de la Dirección Normativa de Administración y Finanzas, los cuales son asignados en coordinación con la Dirección Normativa de Salud, para atender la instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador, de rescatar al instituto.

Añadió que es una respuesta a las necesidades detectadas directamente en los recorridos de supervisión que se han realizado a 162 unidades médicas de primer nivel en 16 entidades, muchas de ellas expresadas de viva voz por trabajadores, trabajadoras y pacientes.

El subdirector del almacén central, Fernando Óscar García Chávez, precisó que los 68 equipos fueron recibidos en 20 clínicas de Baja California Sur, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo.

Se trata de ocho ultrasonógrafos, 18 estuches de diagnóstico básico, cuatro estuches de diagnóstico hospitalario, un esterilizador de vapor autogenerado para instrumental dental y maxilofacial, tres monitores de signos vitales para traslado de pacientes, tres monitores de signos vitales intermedios con módulo de capnografía para medir índice de dióxido de carbono en ciclo respiratorio y 22 esfigmomanómetros aneroides portátiles.

Además, dos lámparas quirúrgicas para emergencia, una báscula digital para bebé, barras suecas, barras paralelas, un estimulador TENS para terapia física, un microscopio para rutina de campo claro de gran utilidad en laboratorios de análisis clínicos y dos unidades de electrocirugía.

A las entregas del almacén central, se adicionan las realizadas por otras vías de manera directa a unidades de primer nivel de Tamaulipas, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

El resto de artículos y mobiliario entregado consta principalmente de carros de curaciones, refrigeradores y termos para vacunas, básculas digitales para bebé, estuches de diagnóstico básico, esterilizadores autogenerados para instrumental dental y maxilofacial, ultrasonógrafos, bancos metálicos giratorios y banquetas de altura.

Finalmente, Pedro Zenteno precisó que la estrategia de equipamiento al primer nivel de atención busca revertir gradualmente la política de privatización y subrogación en gran parte de los servicios que prevaleció por décadas en sexenios anteriores, lo que llevó a la caducidad de equipos propios por antigüedad y falta de mantenimiento.

DOÑA JUANA ORDAZ NÚÑEZ
MADRE DE AMADO NERVO

EVA PERÓN
ALUMNA DE AMADO NERVO

ANA CECILIA LUISA DAILLIEZ
LA AMADA INMOVIL

CORREDOR CULTURAL

LAS MUJERES DE NERVO

PLAZA PRINCIPAL DE TEPIC
COLONIA CENTRO

SÁBADO 27 AGOSTO 2022
18:00 HRS.

Gobierno de Tepic

La Ciudad que Sonríe

Bienestar Social Tepic

IMAC Tepic



EDICTO

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.
EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2016-BADEBA/107.

NOMBRE: JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA, QUIEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS, SE DESEMPEÑÓ COMO DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL IX AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT;

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, fracción, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; 68 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit en aplicación supletoria a la Ley de la materia; se notifica a **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA**, el Acuerdo para notificar por Edicto, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, emitido en el expediente PRA/ASEN-DS/2016-BADEBA/107, mediante el cual, se ordenó notificar al ciudadano **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA**, a fin de hacerle saber que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 209, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se remitió mediante oficio los autos originales del expediente antes indicado, así como las constancias y pruebas que lo integran, el **dos de marzo de dos mil veintidós**, al Tribunal de Justicia Administrativo de Nayarit; ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será encargado de la resolución del asunto.

Se precisa que el acuerdo referido queda a su disposición en copia certificada en las Instalaciones de esta Institución en la Dirección substanciadora ubicada en Avenida del Valle #133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; a dieciocho de agosto de dos mil veintidós.

ASÍ LO INSTRUYÓ LA LICENCIADA SILVIA FABIOLA PÉREZ PARRA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

REAG/LPTL/JMHC.



EDICTO

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.
EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2016-BADEBA/111.

NOMBRE: JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA, QUIEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS, SE DESEMPEÑÓ COMO DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL IX AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT;

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, fracción, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; 68 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit en aplicación supletoria a la Ley de la materia; se notifica a **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA**, el Acuerdo para notificar por Edicto, de fecha dieciocho de agosto dos mil veintidós emitido en el expediente PRA/ASEN-DS/2016-BADEBA/111, mediante el cual, se ordenó notificar al ciudadano JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA, a fin de hacerle saber que, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 209, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se remitió mediante oficio los autos originales del expediente antes indicado, así como las constancias y pruebas que lo integran, el **nueve de marzo de dos mil veintidós**, al Tribunal de Justicia Administrativo de Nayarit; ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será encargado de la resolución del asunto.

Se precisa que el acuerdo referido queda a su disposición en copia certificada en las Instalaciones de esta Institución en la Dirección substanciadora ubicada en Avenida del Valle #133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; a dieciocho de agosto de dos mil veintidós.

ASÍ LO INSTRUYÓ LA LICENCIADA SILVIA FABIOLA PÉREZ PARRA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

REAG/LPTL/JMHC.

Redacción

Javier Zalapa llegó a la Ciudad de México junto a su padre vendiendo guitarras. Al principio viajaban a lo largo del país, entre ciudades y pueblos en compañía de otros artesanos. Eran conocidos como ferieros, y es que, como su nombre lo dice, se asentaban en ferias donde vendían sus mercancías hechas a mano.

Era la década de 1960 y en el corazón de lo que un día fue el Distrito Federal se organizó una gran feria artesanal en un predio abandonado, propiedad del gobierno. Ahi llegaron artesanos de todo el territorio nacional, entre ellos, el señor Zalapa, que en ese entonces era tan solo un niño. Ahora, con casi 60 años como vendedor en el Mercado de Artesanías de La Ciudadela, confesó sus recuerdos para Infobae México.

En un principio se trataba de un mercado improvisado, donde cada vendedor se colocaba en puestos semifijos sujetos con bancos, palos y mantas. Con el paso del tiempo, ese terreno abandonado se convirtió en el mercado artesanal más grande de la capital, en donde se encuentran representadas culturas de los 32 estados de la República.

Infobae México se adentró en las inmediaciones de La Ciudadela para conocer un poco de su historia. Esto es algo de lo que revelaron sus protagonistas.

Fue en 1965 que el Departamento de Distrito Federal, con el apoyo del municipio de Zacatlán, en Puebla, también conocido como Zacatlán de las manzanas, organizó la primera exposición de artesanías, en donde se convocaron a realizadores de todos las entidades federativas.

Debido al éxito de la primera edición se repitió en los años posteriores, con el arribo de cada vez más menestrales; contó para este medio Juan Antonio Barranco Pérez, actual presidente de la Unión de Artesanos y Similares de la República Mexicana, asociación mejor conocida como Mercado de La Ciudadela.

En 1968, de cara a los Juegos Olímpicos número XIX que tuvieron a México como sede, el gremio artesanal se constituyó bajo la administración que actualmente los rige, la Unión de Artesanos. Y es que el gobierno de aquel entonces motivó la presencia de un centro de venta de artesanías representativas de México de cara a la ola de turistas que arribaría bajo el evento de carácter mundial.

De esta manera, el grupo que un principio estaba constituido por no más de 15 artesanos y sus familias, quienes llegaron a la capital en 1965, al día de hoy creció a más de 360 artesanos titulares en los registros de La Ciudadela.

Tras haber sido acogidos por el gobierno en la década de los 60, los artesanos se fueron quedando. Fue gracias a un permiso de la delegación que comenzaron a exponer sus artesanías en el predio que un día fungió como depósito de armas, propiedad de la Secretaría de Gobernación, de donde no se han movido hasta el día de hoy. No obstante, en la actualidad el terreno es propiedad del Senado, mientras que la Unión de Artesanos solo es ocupante.



En Ciudad de México

Depósito de armas que se transformó en el mercado de artesanías

El mercado nació en la década de 1960 con un grupo de artesanos de todo el país, convirtiéndose con el paso del tiempo en un referente cultural para nacionales y extranjeros



En un inicio todos eran productores de sus mercancías. En aquellos años, cuando comenzó el mercado, aún salían a exhibir a otros lugares del país, pero poco a poco fueron abandonando dicha práctica, para terminar por asentarse de forma definitiva sobre Avenida Juárez, a unos metros de lo que hoy es la Biblioteca de México, junto a la

Plaza Morelos, también conocida como la “plaza del danzón”.

“No era un mercado, sólo era un grupo de artesanos”, confesó Javier Zalapa, quien comenzó muy pequeño en este mundo. Ahora, quienes se encargan del negocio son los hijos, los nietos y hasta los bisnietos de los originales, de quienes fueron los iniciadores, y que estuvieron en la primera expo en aquel lejano 1965.

Juan Barranco, hijo de una de las primeras artesanas, considera que La Ciudadela es el mercado artesanal más grande del mundo en especie, pues en él se cuenta con cerca del 80 por ciento de los ejemplares de artesanías que se producen en el país. “Es tan grande y tan importante que dependen 20 mil familias de él”, reveló.

Pese a que en la actualidad en el mercado la mayoría se dedican únicamente al comercio de artesanías, que siguen siendo producidas en varios estados de la república, aún se encuentran unos cuantos artesanos que elaboran sus productos al interior de la plaza, como la señora Petra de 88 años, quien todavía trabaja vidrio soplado, o los hermanos Enríquez, hijos del afamado laudero “Chema” Enríquez, originario de Paracho, Michoacán.

“Son huicholes, hoja de lata, vidrio y cobre”,

mencionó el presidente de la Unión sobre algunos de los productos que se siguen trabajando en los talleres de La Ciudadela, que hasta 1978 seguían siendo puestos inestables, pues en aquel año comenzó la construcción de los primeros locales.

Por su parte, la Unión de Artesanos se rige en la actualidad bajo los principios de usos y costumbres, en donde eligen a un miembro de su comunidad para presidirlos y cambiar el mando cada cierto tiempo; ahora, en periodos de cada tres o cuatro años. Y es que durante los primeros treinta años de la organización, un hombre llamado Jorge Moret ligado al partido oficial se postuló al frente de La Ciudadela, hasta que fue sacado por los mismos locatarios en 1997, reveló Barranco.

De esta manera, con el paso del tiempo y gracias a su ubicación dentro del primer cuadro de la ciudad, el mercado se volvió uno de los principales atractivos turísticos del país durante los eventos internacionales que a México le tocó organizar, como las mencionadas olimpiadas del 68, el mundial del 70, así como el de 1986.

Francisco Mercado Estrada, quien ha pasado toda su vida relacionado a La Ciudadela, recordó la fiebre del mundial México 70, y el intercambio de prendas por artesanías con las delegaciones extranjeras que arribaban al país.

“Venían las delegaciones (a La Ciudadela) porque era el lugar más emblemático de artesanías. En esos años todavía hacías intercambios de una prenda por un recuerdo, ellos te dejaban un saco, una gorra, una mochila, y si te interesaba lo cambiabas por una artesanía. Era bonito porque obtienes una prenda de otro país”.

Mercado Estrada, de 57 años, nació en Michoacán, sin embargo, en su sexto cumpleaños migró a la ciudad capitalina en donde se encontraban sus padres, quienes fueron parte del primer grupo de artesanos en la feria. Su padre elaboraba guitarras mientras que él cursaba la primara en la Escuela República de Bolivia a unos metros del mercado.

Don Francisco recuerda que el lugar se fundó cuando estaban las obras de la Línea 2 del metro; el terreno se ocupaba para el resguardo de materiales. Relata que cuando era niño se encontraban en locales de madera cubiertos con mantas. Debido a las bajas ventas cuando no había eventos en la ciudad, salían a vender al Eje Central, antes San Juan de Letrán, ya que en aquel predio nadie los conocía.

Con el paso de los años, y con el reconocimiento que obtuvieron gracias a los eventos masivos ocurridos en la capital, fue que las autoridades les permitieron quedarse, bajo permisos temporales que año tras año iban renovando.

Por su parte, uno de los retos que los artesanos mexicanos han tenido que enfrentar y que en La Ciudadela se combate de forma frontal, según el gremio, en la introducción de mercancías manufacturadas en China que se ha propagado en muchas regiones del país, principalmente en los más importantes centros turísticos.

En ese sentido, el señor Francisco consideró que el mercado de La Ciudadela ha sobrevivido porque venden productos cien por ciento mexicanos que se diferencian de los chinos, los cuales describió como de mala calidad a precios bajos, que golpean la economía de los menestrales mexicanos. En tanto, Juan Barranco detalló que la comitiva de la Unión de Artesanos supervisa que los locatarios no ofrezcan mercancías chinas con el fin de cuidar la calidad y el renombre del mercado.

Pese a que La Ciudadela es un referente a nivel internacional, el mérito de su organización, cuidado y promoción se lo lleva la Unión de Artesanos y similares de la República Mexicana que desde su congregación ha promovido la compra y venta de artesanías mexicanas, además de que ha resguardado la barda del recinto construida durante la época colonial que, según el presidente de la Unión, es patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México.

El Mercado de Artesanía de La Ciudadela abre de lunes a domingo, ofertando miles de productos entre joyería, vitrales, vidriería, prendas típicas, instrumentos musicales, grabados, figuras talladas y mucho más.

E D I C T O

EXPEDIENTE 1269/2014

C.MARIA DE JESUS YEPEZ ANGUIANO

Se le comunica que dentro del Juicio de **Controversias del Orden Familiar** promovido por **MARIA DE JESUS YEPEZ ANGUIANO** en contra de **JESUS AGUSTIN GONZALEZ MEJIA**, recayó una sentencia de fecha siete de marzo de dos mil veintidós, que a la letra dice:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO. El deudor alimentario **Jesús Agustín González Mejía** probó los hechos constitutivos de su acción de cesaron de alimentos, mientras que la demandada incidentista **María de Jesús Yépez Anguiano** no comparecieron a juicio, en consecuencia:

SEGUNDO. Se decreta la cancelación de la pensión alimenticia provisional que actualmente otorga **Jesús Agustín González Mejía** a **María de Jesús Yépez Anguiano** y su menor hijo de iniciales I.I.G.Y.

TERCERO. En su oportunidad, gírese atento oficio al **Mayor Pagador Jefe de Unidad Ejecutora de Pagos 13/A Zona Militar** para que sirva dejar sin efecto el oficio número **4701/2014** de fecha diez de septiembre de dos mil catorce, en el cual se ordenó realizar el descuento correspondiente al 25% veinticinco por ciento del sueldo y demás prestaciones que percibe **Jesús Agustín González Mejía** por concepto de pensión alimenticia provisional a favor de los acreedores alimentarios **María de Jesús Yépez Anguiano** y su menor hijo de iniciales I.I.G.Y. en virtud de que ha cesado los alimentos a su favor. (Acompáñese para su referencia, copia del referido oficio, visible a foja 25).

CUARTO. Asimismo, una vez que quede firme la presente resolución, remítase al Archivo Definitivo del Poder Judicial del Estado, previa anotación en el Libro de Gobierno respectivo, como asunto totalmente concluido. De conformidad a los numerales 3, 258 y 262 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

QUINTO. Hágase saber a las partes que tienen derecho a **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **nueve días**, a partir del día siguiente al en que se notifiquen de la misma.

Notifíquese la presente resolución por medio de edictos al desconocer el domicilio de la acreedora alimentaria **María de Jesús Yépez Anguiano** con fundamento en el artículo 72 del Código Procesal Civil..

Así lo resolvió en sentencia definitiva el día de su fecha, la licenciada en derecho **Ma. Guadalupe Martínez Castañeda**, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar con residencia en Tepic, Nayarit, ante la licenciada en derecho **Paloma Lizeth Nungaray Navarrete**, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

A T E N T A M E N T E.

TEPIC, NAYARIT; 16 DE MAYO DEL 2022.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR CON RESIDENCIA EN TEPEC, NAYARIT

LIC. ZINDY JANET ESTRADA FRIAS.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección de la promovente.



Tuxpan
GOBIERNO MUNICIPAL



Oficio número: MTN/OIC/116/2022.
EXP. MTN.OIC.024.2022.
Asunto: SE NOTIFICA MEDIDA CAUTELAR
Tuxpan, Nayarit; 07 de agosto de 2022.

C. JOSÉ LUIS TOVAR RUVALCABA
DOMICILIO CALLE CENTENARIO NÚMERO 203
COLONIA EL BEIS, EN TUXPAN, NAYARIT.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 123, fracción IV y 124, fracción I, 125, 126, 127, 128 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 12 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit , hago de su conocimiento que dentro del expediente que se actúa al rubro indicado se otorgó provisionalmente la medida cautelara solicitada por la autoridad investigadora consistente en la **SUSPENSIÓN TEMPORAL DE SU CARGO** como Presidente Municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Nayarit, prevista por el artículo 124 ciento veinticuatro fracción I primera, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo se le concede un plazo de **5 CINCO DÍAS HÁBILES** para que manifieste lo que a su derecho convenga y señale domicilio para recibir notificaciones en esta cabecera municipal de Tuxpan, Nayarit, apercibido que de no hacerlo las mismas se le practicarán por medio de las listas que se publiquen en los estrados que ocupan el local de este Órgano interno de control e excepción las de carácter personal.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL ACTUANDO COMO
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PRESIDENCIA MUNICIPAL: HIDALGO ESQUINA CON ZARAGOZA S/N COL. CENTRO C.P. 63200
TUXPAN, NAYARIT, MEXICO.



AMLO dice que es un exceso

INE pide 24 mil millones de pesos para 2023

“Se tiene que hacer un ajuste a los presupuestos del INE”, declaró AMLO por presupuesto de casi 24 mil millones de pesos solicitados por el INE para 2023

NotiPress

Durante la conferencia de prensa del 25 de agosto de 2022, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) habló sobre el presupuesto de aproximadamente 24 mil millones de pesos para el Instituto Nacional Electoral (INE). Aunque el presupuesto no se apega a las medidas de austeridad referidas por López Obrador, expuso que no limitará los recursos económicos al INE. López Obrador hizo una invitación para seguir cuestionando y criticando los excesos en gastos para organizar elecciones.

El mandatario del Ejecutivo afirmó “se tiene que hacer un ajuste a los presupuestos del INE, por lo cual es importante la Reforma Electoral”. La administración de López Obrador sigue apostando por la Reforma Electoral proponiendo conformar un solo órgano electoral nacional que sea el organizador de las

elecciones electorales locales y federales.

De concretarse la Reforma Electoral, existiría más apoyo para cubrir las necesidades básicas de la población y el aumento de mejoras en la infraestructura, mencionó el presidente de México. Recalcó que el planteamiento de la Reforma es un solo instituto con el fin de ahorrar y quitar o limitar el presupuesto a partidos políticos, pues el INE es el instituto más costoso del mundo.

En esto gasta su presupuesto el INE

Vía Twitter el INE expuso los montos y porcentajes contemplados en el Anteproyecto de Presupuesto a la institución en 2023 solicitado a la Cámara de Diputados por 14 mil 437.94 millones de pesos. Para la credencialización y actualización del padrón electoral y las operaciones de las 32 juntas locales y 300 distritales se utilizarán casi 8 millones de pesos. Mientras que para la organización de procesos electorales de Coahuila y Edomex

se destinará un 12.50 por ciento del presupuesto, equivalente a cerca de 2 millones de pesos, estos tres rubros equivalen a más del 50% del presupuesto.

Los rubros de tecnologías, arrendamientos, servicios básicos y generales, fiscalizaciones, infraestructura y comunicación y difusión son algunos de los que conforman el resto del presupuesto que solicita el INE. La institución indica sumar un presupuesto precautorio por 4 mil 025.43 millones de pesos ante una eventual Consulta Popular para el 2023.

AMLO aclaró que solo puede hacer una denuncia pública con respecto al presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral. El poder absoluto para la aprobación del presupuesto es de la Cámara de Diputados. Por ley el presupuesto es enviado al poder Ejecutivo, sin embargo, este solo lo manda a la Cámara de Diputados que tiene como facultad exclusiva la aprobación o ajustes del presupuesto.

Con Atlán Redes

Conectarán AMLO y CFE a todo México

La consolidación del servicio de internet contribuirá al buen funcionamiento de 3 mil sucursales del Banco del Bienestar

Redacción

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la federación avanza en la instalación del servicio de internet en todo el país gracias a los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a través de la recuperación de la empresa Altán Redes.

“Vamos a invertir en el montaje de 5 mil antenas en todo el país para ampliar la cobertura de Altán. Se va a llevar a cabo un acuerdo entre la Comisión Federal de Electricidad y Altán para que utilice esta infraestructura”, detalló.

Al encabezar la conferencia de prensa matutina, el jefe del Ejecutivo explicó que se utilizará el sistema y la fibra óptica de la CFE para llevar la red de Altán a las zonas apartadas de la República; se estima un alcance del 80 por ciento en la red nacional. La Comisión Federal de Electricidad será la encargada de dar servicio a los consumidores.

“Altán va a seguir siendo una empresa mixta con participación mayoritaria del Estado mexicano sin fines de lucro. Vamos a sacar los costos de operación, que no tenga números rojos, pero que dé el servicio porque va a



ser una gran revolución, algo excepcional que, en todos los pueblos de México, las escuelas, puedan contar con señal de internet”, enfatizó.

La consolidación del servicio de internet contribuirá al buen funcionamiento de 3 mil sucursales del Banco del Bienestar y beneficiará a 25 millones de personas inscritas en los Programas para el Bienestar, quienes tendrán acceso a servicios financieros sin desplazarse largas distancias, lejos de sus comunidades.

El mandatario argumentó que la empresa Altán ya no registra sueldos ni gastos excesivos desde que el Gobierno de la Cuarta Transformación se convirtió en el socio mayoritario con el 61 por ciento de las acciones.

“Ahora el Estado tiene la mayoría y la administración

de la empresa, porque no solo en el sector público hay excesos y extravagancias. En estas empresas —que se hacen al amparo público—, los funcionarios ganaban más de 500 mil pesos mensuales. Imagínense si así iban a salir adelante con unos costos de operación elevadísimos”, apuntó.

Adelantó que la gira del fin de semana estará dedicada a encontrarse con trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad en Chiapas, Veracruz, Estado de México, Nayarit, Sinaloa y Nuevo León.

“Queremos que se comunique el país con internet y, si no lo hace el Estado, no lo van a hacer las empresas particulares. (...) Que el Estado cumpla con su responsabilidad social”, remarcó.



EDICTO

NOMBRE: JOEL DÍAZ ROBLES, COMO SUPERVISOR DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE.

Se le comunica por este conducto, que con relación al expediente número **PRA/ASEN-DS/2017-DEL NAYAR/084** mediante acuerdo del dieciséis de agosto de dos mil veintidós, se hace constar la recepción del memorándum número ASEN/DGAJ/DI-989/2022 del quince de agosto de dos mil veintidós, y recibido por esta Dirección Substanciadora el mismo día, signado por la licenciada Lizeth Flores Herrera Titular de la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; consistente en una foja útil en original y anexa copia certificada del oficio C.J. 3145/2022 del veinticinco de julio de dos mil veintidós, signado por el licenciado Javier Jesús Casillas Contreras Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic, en el que remite constancia de búsqueda del ciudadano JOEL DÍAZ ROBLES donde hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda en la base de datos de la dirección antes referida no se encontró registro alguno con relación al ciudadano antes indicado, en consecuencia la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, determinó en el punto tercero lo siguiente: **“TERCERO. se ordena citar a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ciudadano JOEL DÍAZ ROBLES, debiendo comparecer de manera personal el día veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, a las nueve horas con treinta minutos (09:30); en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, fraccionamiento Ciudad del Valle, de esta ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo identificación oficial y copia simple de la misma, asimismo, hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2017-DEL NAYAR/10, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe, el expediente de investigación ASEN/DGAJ/DI/2017/DEL NAYAR/16 y las pruebas que lo sustentan; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibidos que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos...”**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68, fracción II, 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, 3 fracción V y 26 fracción II de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; de aplicación supletoria de conformidad al artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.”

Tepic, Nayarit; diecisiete de agosto de dos mil veintidós.

ASÍ LO INSTRUYÓ LA LICENCIADA SILVIA FABIOLA PÉREZ PARRA TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

REAG/LPTL/JMHC.



EDICTO

NOMBRE: OCTAVIO CARRILLO MARTÍNEZ, COMO DIRECTOR DE COMPLEDEMUN DEL XXVII AYUNTAMIENTO DE RUIZ, NAYARIT, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE.

Se le comunica por este conducto, que con relación al expediente número **PRA/ASEN-DS/2017-RUIZ/076** mediante acuerdo del dieciséis de agosto de dos mil veintidós, se hace constar la recepción del memorándum número ASEN/DGAJ/DI-928/2022 del veinticinco de julio de dos mil veintidós; a su vez se le tiene remitiendo en una foja original el oficio antes mencionado; por medio del cual dan contestación a la solicitud de información respecto a domicilio registrado a nombre del ciudadano **OCTAVIO CARRILLO MARTÍNEZ**, misma que fue realizada por dicha autoridad mediante el oficio C.J. 3125/2022 del veintiuno de julio de dos mil veintidós; informando oficio por parte de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic, que no se tiene registro de domicilio con relación al ciudadano antes indicado, en consecuencia la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, determinó en el punto tercero lo siguiente: **“TERCERO. se ordena citar a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ciudadano OCTAVIO CARRILLO MARTÍNEZ, debiendo comparecer de manera personal el día veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, a las diez horas con treinta minutos (10:30); en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, fraccionamiento Ciudad del Valle, de esta ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo identificación oficial y copia simple de la misma, asimismo, hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2017-RUIZ/08, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe, el expediente de investigación ASEN-DI/2017-RUIZ-015 y las pruebas que lo sustentan; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibidos que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos...”**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68, fracción II, 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, 3 fracción V y 26 fracción II de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; de aplicación supletoria de conformidad al artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.”

Tepic, Nayarit; diecisiete de agosto de dos mil veintidós.

ASÍ LO INSTRUYÓ LA LICENCIADA SILVIA FABIOLA PÉREZ PARRA TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

REAG/LPTL/JMHC.



Alerta Cofepris

Me vale madre y Chupa panza son productos engaño

Quienes producen y comercializan estos productos en sus diferentes variaciones, no han presentado estudios científicos que demuestren seguridad, calidad y eficacia
Chupapanza contiene Bamitol, sustancia de uso veterinario

Redacción

Los productos engaño representan riesgos significativos a la salud de quienes los consumen, es por ello que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), alerta sobre “Chupa panza”, “Shupanza”, “Chupapanza”, “Me vale madre 60”, “Me vale madre con melatonina”, “Me vale madre el dolor”, “Me vale madre reforzado”, “Alexjenny me vale madre complejo B” y “Me vale madre reforzado con flor de magnolia”.

Malteadas, tés, gotas, cápsulas, tabletas, solución y gel, son las presentaciones con las que se comercializa este tipo de productos que, de manera ilegal, se anuncian como suplementos alimenticios.

Estos productos engaño contienen ingredientes no autorizados como suplementos alimenticios, con lo que se incumple la normatividad y legislación sanitaria establecidas en diversos ordenamientos y en la más reciente edición de Farmacopea Herbolaria de los Estados Unidos

Mexicanos (FHEUM).

Los productos engaño “Chupa panza”, “Shupanza” y “Chupapanza”, se publicitan de manera errónea y exagerada al atribuirles propiedades para la reducción de peso, talla, colesterol y triglicéridos. En su etiqueta declaran ingredientes como ginkgo biloba (ginkgo), eucalyptus globulus (eucalipto), cúrcuma longa (cúrcuma), los cuales no deben emplearse para la formulación de suplementos alimenticios.

Además, se emplean zingiber officinale (extracto fluido de raíz de jengibre); aloe vera (sábila) y citrus aurantium (naranja amargo), los cuales contienen propiedades toxicológicas. Sumado a estos, también es utilizado en su formulación bamitol, medicamento de uso veterinario indicado en las afecciones inflamatorias en animales.

Quienes producen y comercializan los artículos denominados “Chupa panza” y “Me vale madre” en sus diferentes variaciones, no han presentado ante esta autoridad estudios científicos que demuestren seguridad, calidad

y eficacia. Aunado a ello, tampoco se conocen las condiciones sanitarias de las materias primas, el proceso de fabricación y almacenaje.

Cofepris sugiere no consumir, obsequiar ni comprar productos engaño, porque además de ser riesgoso para la salud, afectan la economía familiar. Quienes comercialicen y publiciten éstos o cualquier otro producto ilegal a través de páginas y plataformas web, redes sociales, tiendas de auto servicio, distribuidores independientes y medios masivos de comunicación, incumplen lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Salud, siendo acreedores a diferentes sanciones que esta comisión considere pertinentes.

Los productos engaño representan una fuerte ganancia económica para algunos, pero un daño a la salud y a los bolsillos de muchos, por eso es vital que todas y todos sumemos esfuerzos para realizar una vigilancia sanitaria y denunciar a través de la página de Cofepris gob.mx/cofepris o al teléfono 800 033 5050.

Presentará declaración por escrito

No asistirá AMLO a FGR por caso de Pío López

Respondió AMLO a cuestionamientos por delitos electorales por los que se juzga a su hermano Pío López, aseguró que no ser corrupto, pero no asistirá a FGR



NotiPress

Sobre la posibilidad de que Andrés Manuel López Obrador acuda a la Fiscalía General de la República (FGR) para comparecer en el caso de su hermano Pío López, el presidente contestó tajantemente. “No tengo nada de qué avergonzarme”,

indicó, pero adelantó que no acudirá a realizar ninguna declaración por los supuestos delitos electorales por los que se juzga a su hermano.

Comentó que podría hacer su declaración por escrito. “Pues no acudir, pero sí enviar un texto. No tengo nada yo de que avergonzarme,

no hay ningún problema”, comentó.

En la matutina del 25 de agosto de 2022 fue cuestionado por reporteros sobre conocimiento a detalle de las acusaciones. AMLO solo respondió “yo solo sé lo que usted sabe”. Recalcó que “lo que sé es que yo no soy corrupto”, y se le cuestionó por Pío. “Tampoco”, respondió.

Revela estudio

Revisar constantemente noticias puede causar estrés y ansiedad



NotiPress

La revista Health Communication publicó un artículo exponiendo que la población que constantemente revisa noticias tiene un mayor desgaste mental y físico. Estas personas pueden desarrollar estrés y ansiedad por el constante estado de alerta máximo al someterse a ver las noticias obsesivamente.

Múltiples determinantes interfieren en la salud mental de los individuos a lo largo de la vida. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), diversos factores sociales, psicológicos, biológicos y económicos pueden cambiar la situación de la salud mental de un individuo. Durante la pandemia por Covid-19 el número de personas con nuevas condiciones de salud mental ha aumentado o han experimentado un empeoramiento de condiciones preexistentes.

En el transcurso de los años más recientes han ocurrido hechos inesperados, entre ellos una pandemia, protestas, tiroteos y catástrofes ambientales. El artículo “Atrapados en un mundo peligroso: el

Estudio publicado por Health Communication revela que el consumo problemático por revisar noticias puede causar estrés, ansiedad y malestares físicos

consumo problemático de noticias y su relación con el malestar mental y físico”, tomó como base una encuesta realizada por McLaughlin, la doctora Melissa Gotlieb y el doctor Devin Mills. Con la finalidad de detallar que las personas que presencian sucesos desconcertantes se encuentran en un estado de constante alerta máxima.

Para estas personas, la obsesión con las noticias se puede volver un círculo vicioso, a pesar de que alivia su angustia emocional, aumenta su malestar mental y físico. En la encuesta realizada por los doctores se analizaron datos de 1100 participantes adultos estadounidenses. El malestar mental de los participantes se midió en sentimientos generalizados de estrés y ansiedad. Mientras que los malestares físicos se cuantificaron como fatiga, dolor físico, problemas de concentración y problemas gastrointestinales.

Los resultados

arrojaron, el 16.5 por ciento de la muestra se clasifica con un consumo de noticias gravemente problemático. lo cual es particularmente alarmante. “Aquellos participantes con niveles más altos de consumo problemático de noticias experimentan un malestar mental y físico significativamente mayor que aquellos con niveles más bajos de consumo nuevo problemático” señalan los autores.

Con la llegada de la pandemia se ha expuesto la necesidad de mantener la salud mental como un componente de los planes de los sistemas de salud y los gobiernos nacionales. Sumado a lo anterior, el estudio publicado por Health Communication genera una base para considerar y cuestionar los efectos de las noticias, con el fin de reducir los malestares físicos y mentales en la población a causa de los sucesos ocurridos a su alrededor.

ASIENTO SANA DISTANCIA SIN COSTO PARA VIAJEROS FRECUENTES

TITANIO

GRATIS

CLÁSICA

GRATIS

CLÁSICA

\$60.00 PESOS

CÓMPRALO DESDE TU APP

- 1 Inicia sesión en la App
- 2 Selecciona tu viaje
- 3 En “servicios adicionales” agrega tu Asiento Sana Distancia sin costo
- 4 Elige tu asiento regular, se te asignará tu Asiento Sana Distancia al lado

En tu boleto wallet aparecerá tu asiento sana distancia con las siglas SD

SIN TARJETA Viajero Frecuente

ASIENTO SANA DISTANCIA \$150.00 PESOS

en Call Center 33 3111 8770

Terminales “o”

www.tepicplus.com

RESERVA EN APP

App Store Google Play

(1) Se deberá reservar el asiento sana distancia al momento de compra en app o taquilla. Sujeto a disponibilidad, sólo aplica para el asiento de a un lado del pasajero.
(2) Clientes sin tarjeta o adicionales, asiento sana distancia cuesta \$500.00 pesos.
(3) Boleto One Platform y Itinerary sin costo para el titular Nivel Oro y Oro Plus.
(4) Asiento Sana Distancia no puede ser reservado por ninguna persona.
(5) Aplica sólo para el titular de la tarjeta. (6) Sujeto a cambios sin previo aviso.

Nayarit

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POR UN DESCANSO CON SEGURIDAD

DISFRUTA ESTOS DÍAS DE DESCANSO CON SEGURIDAD

Evita:

- Manejar cansado
- O bajo los efectos del alcohol o alguna sustancia psicotrópica.

Recuerda que tu familia es lo más valioso, ¡cuidala!

Disfruta con responsabilidad

¡Ayúdanos a cuidarte!

Ante cualquier situación de este tipo da aviso a la brevedad a la línea de emergencias 9-1-1.

911 EMERGENCIAS

Ante cualquier situación de emergencia, utiliza el 9-1-1.

911 EMERGENCIAS

Nayarit

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

RECOMENDACIONES PARA ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS

Ubica los refugios temporales y albergues en tu municipio. Si detectas que alguien está en riesgo, da aviso a las autoridades para que brinden la ayuda necesaria.

¡Aguas con las lluvias!

Ante cualquier situación de emergencia, utiliza el 9-1-1.

911 EMERGENCIAS

Ante cualquier situación de emergencia, utiliza el 9-1-1.

911 EMERGENCIAS